LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA ÉPOCA — Juéves 21 de Diciembre de 1876. — Santos Tomás, apóstol, y Gilserio — AÑO IX.--NUMERO 301.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, diciembre 20.

Midhat Pacha ha sido nombrado Gran Vizir de Turquía.

Nueva York, diciembre 20.

Las legislatura republicana y demócrata de la Carolina del Sur han nombrado respectivamente un miembro del Senado de los Estados Unidos, en representacion de dicho Estado.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, diciembre 19, á las 5½, tarde.

Oro, cerró á 107¼
Onzas españolas á 16.50
Idem mejicanas á $15.75.
Mercado monetario á 5 p. Sore
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros) á $4.82½ cts. la £.
Id. sr. París 60 d/v (banqueros) á 5 f. 21½ c.
Idem sr. Hamburgo 60 d/v (bnqros) á 94
Bonos 5.20 de los Estados Unidos [1867] á 115¾ ex-cupon.
Azúcar, Nº 12 en cajas 10¼ á 10⅜ cts. lb.
Centrífugas Nº 11¡13 10¼ á 11½ cts. lb.
Ventas, ascen.... y cajas .....
Regular á buen refino 9⅞ á 10 cts. lb.
Ventas .... bocoyes
Mieles, purga, de 50 grados á 40 cts.
Idem, Mascabada, idem á 40 cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 10½ cts. libra.
Id. Id. (Macfarlane).....á 10½ ..
Tocineta, *long clear* á 9 cts. lb.

Nueva Orleans, diciembre 19.

Harina, triple extra $6¾ á $6⅞ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á fiote 6 3/4.
Consolidados á 94¼ ex-interés
Bonos de Amortizacion, 5.20 (1867) 107⅜ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2

Liverpool, idem, idem.

Algodon, mercado aplomado á 6 9/16 d.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 105 fr. 20 cts. ex-interés.
Habana, 20 de diciembre de 1876.
S. S. Spencer.

LA VOZ DE CUBA

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzalez Santa Ana, 93
Guanabacoa ..... Real 46.
Casa Blanca ..... Salvador Sala

EN EL INTERIOR:

Artemisa ..... D. Francisco de la Rosa.
Aguacate ..... José M.ª Bilbao.
Aguacate ..... Pablo Palacios.
Aguada de Pasajeros ..... Juan Rosque.
Arroyo Naranjo ..... Franc.º Lordo de Tejada
Alquizar ..... Francisco Ateca.
Bejucal ..... Agustin Tremoleda.
Batabanó ..... Francisco Borrego.
Baracoa ..... Felipe Zudaire.
Bemba ..... Francisco Piñó.
Bayamo ..... José M.ª Garaicoechea.
Bahía Honda ..... Casimiro Pérez.
Bainoa ..... Ignacio Iglesias.
Carballo ..... Antonio Alonso.
C. Falso de Macurijes ..... Celestino Seiyes.
Cárdenas ..... José R. Suarez.
Cuba ..... Juan Perez Dubrall.
Calbarien ..... Cándido Menendes.
Consolacion del Norte ..... Rafael Corrales.
Cienfuegos ..... Federico Cespedes Arango.
Consolacion del Sur ..... Dionisio Reigadas.
Cifuentes ..... Evaristo Perez.
Cabañas ..... Nicolás Regueiro.
Colon ..... José M.ª Prieto.
Calabazar de Sagua ..... Evaristo Perez.
Cidra ..... José M.ª del Busto.
Candelaria ..... Ramon Rivero y Hno.
Corralillo ..... Agustin Revuelta.
Cienfuegos ..... Casimiro Romero.
Ciego de Avila ..... José J. Vives.
Cimarrones ..... Francisco Pida.
Calabazar ..... Juan Fernandez.
Cartagena ..... Mariano A. Hernandez.
Caimito Hanábana ..... Franc.º Alvarez Colom.
Camarioca ..... Joaquin Baños.
Camajuaní ..... Juan Udiz y Cia.
El Cano ..... Bernardo Fernandez.
Esperanza ..... Tomás Rodriguez.
Encrucijada ..... Evaristo Perez.
Guanajay ..... José P. Alvarez.
Güines ..... Domingo Hernandez y Rodriguez.
Gibara ..... Antonio Fernandez Vega
Güira de Melena ..... Florentino Valdes.
Güira de Macurijes ..... B. Sreaitasar, Moro y C.
Guane ..... Sebastian Canals.
Guatao ..... Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas ..... José Franco.
Guara ..... Rafael Pendás.
Holguin ..... Bernardo Mardsley.
Hato Nuevo ..... Juan Herrera y Herrera.
Hoyo-Colorado ..... José Suarez del Castillo.
Jagüey Grande ..... Bonifacio Gomez.
Jaruco ..... José Roman.
Las Pozas ..... Pedro del Collado.
Los Palos ..... Domingo G. Soltz.
Los Palacios ..... Agustin Bou.
Las Cruces ..... Juan R. Fernandez.
Las Margas ..... Luis Marroquin.
Limonar ..... Domingo García Villar.
Mariel ..... Saturnino Navajas.
Mistanzas ..... Sanchez y comp.
Manantilo ..... José de la Td. Marifio.
Marianao ..... Manuel Ruiz.
Mata ..... Evaristo Perez.
Macagua ..... Felipe Fernandez.
Madruga ..... Juan C. Andrade.
Melena del Sur ..... Julian Alfonso.
Mantua ..... Juan M. Iturralde.
Nuevitas ..... Ruperto Cásares.
Puentes Grandes ..... Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas ..... Gaspar Pons.
Pinar del Rio ..... Marcos Mijares.
Puerto-Príncipe ..... José Martinez Perez.
Palmira ..... Rafael Marsin.
Placetas ..... Antonio Morales.
Pijuan ..... Roca y comp.
Palenque (Con. del Sur) ..... Florencio Alvarez.
Perico y Montacilla ..... Cesáreo Gomes.
Paradero Torriente ..... Manuel Nuevo.
Quiebra Hacha ..... R. Borbolla.
Quivican ..... Bernardo Mendes.
Quemado de Güines ..... Juan Rodriguez.
Rancho-Veloz ..... Juan Rica.
Ranchuelo ..... Jaime Vila.
Remedios ..... Bernabé Alonso.
Recreo ..... Gregorio Arias.
Roque ..... Miguel de Soña.
Santa Clara ..... A. Alzido Ledon.
Sagua la Grande ..... Pedro Rizo.
Sancti-Spiritus ..... Juan Moré.
Santiago de las Vegas ..... Feliciano Estenoz
San Cristóbal ..... Francisco Quintana.
San Antonio de los Baños ..... Santiago Robés.
San Nicolás ..... José Rivas.
San Diego de los Baños ..... Leopoldo Aranjo.
Santo Domingo ..... Vicente Diez.
San Diego de Nuñez ..... Ramon Varela.
San Juan y Martinez ..... Castor Fernandez.
Sábalo ..... Paulino del Val.
Sierra Morena ..... José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario ..... Lorenzo Romero.
San Luis ..... Fozzas y cp.
Santa Cruz del Sur ..... Rafael M. de la Campa
Sagua de Tánamo ..... José Loforte.
Sagua la Chica ..... Vega, Diaz y cp.
San José de las Lajas ..... José Llorente.
Sitio Grande ..... Evaristo Perez.
Seiba del Agua ..... Francisco de la Portilla
Trinidad ..... Pedro Carrera.
Union ..... José M.ª Otero.
Vega Bermeja ..... Cesáreo Fragas.
Villalas ..... José Sanchez.
Verada-Nueva ..... Fernando Pellon.
Wajay ..... Juan Bosque.
Isabela de Sagua ..... Estéban Barceló.
Isla de Pinos ..... Angel G. Ceballos.

CRONICA OFICIAL.

Direccion Sub-Inspeccion de Sanidad Militar.

Junta Sup rior Económica.

No habiendo tenido lugar la subasta para adquirir por compra dieciocho efectos de cama para los hospitales militares de esta isla, á consecuencia de la solemnidad del acto, se hace nuevamente público, á fin de que las personas que quieran interesarse en este asunto concurran mañana 21 á las doce del dia á la Direccion Sub-Inspeccion de Sanidad militar, sita en la planta baja del Hotel Militar, Casa de las Viudas, en Cárlos III.

Habana, 20 de diciembre de 1876 —El Secretario, José Solís.

Intendencia del Ejército de la Isla de Cuba.

Debiendo celebrarse segunda subasta para contratar por el término de seis meses, prorrogables á otros seis á convenio de partes el suministro de víveres á las tropas en operaciones y hospitales militares en el departamento Oriental, se convoca por el presente á todos aquellos que quieran interesarse en este servicio para la doce de la mañana del dia 28 del presente mes en las Estrados de esta Intendencia sita en el Cuartel de la Fuerza, en cuyo sitio, dia y hora tendrá lugar el acto bajo la presidencia del Excmo. Sr. Intendente General del Ejército, advirtiéndose que el pliego de condiciones que ha de regir en el mismo, se halla de manifiesto en esta Secretaría en las horas de despacho, á disposicion de los que gusten enterarse de él, siendo el precio límite de veinte y un centavos de peso oro la racion ordinaria y extraordinaria, y cuarenta y cuatro de peso oro la de pienso y el de los excesos el que proporcionalmente le corresponda dentro de dichos precios debiendo hacerse presente que por disposicion de la Capitanía General de dos del actual puesta escente el contratista del pago de derechos municipales.—Habana, 17 de diciembre de 1876.

El Sub-Intendente militar, Comisario de Guerra Jefe de la Seccion Directiva, *Joaquin Gil del Real.*

Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... enterado del anuncio inserto en la "Gaceta Oficial" de la Habana número..... y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia de Ejército para contratar por el término de seis meses el suministro de víveres al Ejército en operaciones, guarniciones y hospitales en el Departamento Oriental y conviniéndome tomar á mi cargo el suministro que comprende el Departamento indicado, me compromto á verificarlo al precio de centavos de peso oro la racion ordinaria y extraordinaria, y á..... centavos de peso oro la de pienso y la de los excesos de racion á los que en proporcion corresponda.

Siendo á junta la carta de pago que acredita haber depositado en el Tesoro el cinco por ciento de la cantidad á que pueda ascender su importe.

Fecha y firma.

Junta general de apelaciones de milicias de la Isla de Cuba.

Cuartel de la Fuerza, Pabellon número 6, 2 piso.

El miliciano del cupo de Bejucal, número 379, Alfredo Valdivia Dia, que trasladó su domicilio del partido de San Antonio de las Vegas á esta capital en el mes de julio del año 1874, se presentará ante esta Junta por sí ó persona autorizada, en dia y hora hábiles á enterarse de un asunto que le concierne; en concepto que de no hacerlo en el término de quince dias á contar desde esta fecha se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Y por acuerdo celebrado en 14 del actual se publica en la "Gaceta" y demás periódicos, por ocho dias consecutivos á fin de que llegue á noticia del interesado.—Habana, 16 de diciembre de 1876.—El Vocal, Secretario interino, Bernardo I. Dominguez 8-19d.

Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.

He recibido de la Tesorería Central parte de los haberes de los retirados del ramo de guerra residentes en la Península, que cobran por esta Caja, correspondiente á los meses de enero, febrero y marzo últimos. Lo que aviso á los apoderados de dichos individuos, manifestándoles, que el pago estará abierto en esta Habilitacion, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias veinte y veinte y uno del mes actual. Habana 19 de diciembre de 1876.—El Habilitado, Francisco Bosque y Cozesa. 220 d

Administracion Principal de Rentas.

Impuesto del 10 p ⅀ sobre riqueza urbana

Primer semestre de 1876 á 77.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion el deseo manifestado por varios contribuyentes de acudir á la oficina recaudadora, situada en la calle del Tejadillo frente al nº 11, á verificar el pago de las cantidades que por este concepto y presupuesto adeuden, y como el plazo que concedió para ello esta Administracion Principal ha expirado el 15 del que cursa, he tenido por conveniente ampliar dicho plazo que vencerá el 31 de diciembre. Habana 16 de diciembre de 1876.—El Administrador Principal, Jo é del Campo.

1219 d

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Expeditas por la Contaduría Municipal, las cobras de la contribucion correspondiente á las partes de fincas urbanas de Extramuros de esta Ciudad y de la maestra número de años comprendido de 76 á 77, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, ha dispuesto se hallen al cobro, en la oficina de recaudacion, por el término de diez dias á contar desde la fecha de este anuncio, en entendidos que los contribuyentes, podrán satisfacer sus respectivas cuotas en la mencionada oficina, en el plazo de diez dias que se ha servido señalar la Administracion principal de Rentas, en anuncio oficial de 4 del corriente.

Habana, 6 de diciembre de 1876.—El Recaudador. 10 7d

Industria, Comercio y Profesiones.

Recaudacion del 15 p ⅀

Desde esta fecha se hallan al cobro en esta oficina los recibos del 15 p ⅀ correspondientes al 4º trimestre y de algunas Industrias el 2º y 3º del corriente año, y como quiera que no es posible que antes del 31 de este mes se hagan presentes á todos los contribuyentes sus respectivos recibos, les aviza por este medio á fin de que se sirvan concurrir á esta oficina para su pago, evitándose así los perjuicios que les pudiera ocasionar la variacion del tipo de cobranza á oro ó al más alto que haya rejido en el año desde el primero de enero próximo. Habana y diciembre 12 de 1876.—El Recaudador. bp 15 14 d

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

su situacion en la tarde del sábado 16 de diciembre de 1876.

ACTIVO.

Caja:	
Existencia en efectivo. ..	$ 2514197 73
Idem en billetes del Banco.....	$ 3974114 80
Id. id. de las sucursales.	
Id. en billetes del empréstito de $5 millones..... 1576300 ..	$ 5550114 80
	$8064312 53
CARTERA.	
Venc. hasta 3 meses:	
Oro: $ 1116331 45	
Billetes: $ 5616312 99	$ 6732644 44
Id. de 3 á 6.	
Oro: $ 306701 53	
Billetes: $ 3069891 49	$ 3376653 02
	$ 10109297 46
A más tiempo	
Obligacs. en el Tesoro al 6 p ⅀.....	$ 6516415 50
Empréstitode 20.000,000.. 1358500 ..	
Préstamos con escritura. 1341666 67	
Otras obligaciones..... 516919 51	$10235501 68
Garantías de la Hacienda:	
Cuenta antigua.....	$ 968050 86
Contratos unificacion de deuda. ... 267276 15	1235327 01
Documentos á cobrar por cuenta agena.....	2599320 35
	$ 24077646 50
Obligaciones pendientes de cobro:	
Con varias firmas.....	$ 180028 09
Con garantías de acciones	65244 35
	$ 245272 44
Deudores y acreedores varios.....	3315616 31
Intendencia de Hacienda Pública.....	920168 70
SUCURSALES.	
Por capital:	
Matanzas..... 100000 00	
Cienfuegos .. 100000 00	
Cárdenas..... 100000 00	
Santiago de Cuba..... 100000 00	
Sagua la Grande..... 100000 00	$ 500000 00
Por billetes emitidos:	
Matanzas..... 30975 00	
Cienfuegos .. 2825 00	$ 33800 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875.....	12007 67
Por remuneracion de contribuciones.....	.....
Por varios conceptos.....	3239106 81
	$ 3797614 43
Comisionados.....	33507 51
Capitanía General.....	27411 13
Operaciones de cro cuenta Hacienda.	1295 14
Suscricion al Banco Hispano Colonial	300000 ..
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda.	
Capi- { Oro..$ 922760 68	
tales { Bllts.	
	$ 922760 68 922760 68
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro.....	1500000 00
Hacienda pública cuenta de anticipo sin interés.....	48369712 90
Créditos Hipotecarios.....	1267893 88
Acciones adjudicadas.....	1218 85
Propiedades.	
Mobiliario..... $ 10314 30	
Fincas..... 220006 03	
	$ 236840 33
Gastos de todas clases.	
Instalacion..... $ 66550 58	
Generales 138827 89	
	$ 205378 47
	$93447189 09

PASIVO.

CAPITAL.....	$8000000 00
Fondo de reserva.....	659850 47
Billetes emitidos.	
Por cuenta del Banco.....	$15999999 95
Por emision extraordinaria de guerra.....	48369712 90
	$64369712 15
Cuentas corrientes.	
Oro.....	$ 5977395 40
Billetes.....	9160614 43
Billetes del Tesoro.....	18400 00
	$ 12156409 83
Depósitos sin interés.	
Oro.....	$ 104016 33
Billetes.....	843648 76
Billetes del Tesoro.....	21500 ..
	$ 968565 09
Dividendos.	
Atras { Oro...$ 13852 50	
sados { Billetes 51476 25	65328 75
Corriente: Nº 409, oro.	24260 ..
Hacienda pública cuenta amortizacion de deuda cps. billetes.....	648615 86
Contrato de Recaudacion de contribuciones.....	270059 97
Hacienda pública cuenta de garantías	
Cuenta antigua..... $ 1365487 32	
Contrato de unificacion de la deuda:	
Oro..... $ 282985 27	
Billetes..... 198 50	$ 282283 77
	$ 1641764 09
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos.....	15517 80
Corresponsales.....	210871 12
Corresponsales debidos.. { Oro.. $ ..... / Bllts.	.....
Intereses por cobrar.....	201393 63
Intereses por liquidar.....	12182 44
Ganancias y pérdidas.....	374694 89
	$93147189 09

Habana, 16 de Diciembre de 1876.—Vº Bº—Por el Director interino, Acisclo Piña.—El Contador, *José Ramon de Haro.*

CONTADURIA.

ESTADO de los billetes de este Banco inutilizados por los Ayuntamientos de la isla recibidos en este Establecimiento para su amortizacion por cuenta de la emision extraordinaria de guerra.

Fecha de ingreso.	PROCEDENCIA. Sucursales.	Ayuntamientos	Importe Total.
1876.		Suma del estado anterior.	$1547342 75
Dibre.	4	Madruga.....	3736 25
--	5	Habana.....	27411 00
--	7	S. S. del Rosario	300 00
--	11	Guanabacoa.....	184 80
--	12	Jaruco.....	7836 40
--		Regla.....	3116 30
--		Habana.....	24919 45
--		Bejucal.....	2030 35
			$1630027 80

Habana diciembre 16 de 1876 —Vto. Bno.—El Director interino, Acisclo Piña —El Contador, José Ramon de Haro.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 19

De Cardiff en 68 dias gol. amer., Grace Bradley cap. Wood et, tons. 400, con carbon, á Zaunetz y cp.

Dia 20:

De Burdeos en 52 dias bca. esp. Lolita, cap. Imas. t n. 401, con efectos, á Dussaq y cp.

—Penzacola en 4 dias barg. amer. Addie Hale cap. Sheppard, ton. 683, con maderas, á Hauel 6 hijos.

—Pensacola en 4 dias vap. amer. Gussie, cap. Hill, ton. 500, con ganado, á McKellar y cp.

—Matanzas en 8 dias vap. franc. Sudy, cap. Sagond, ton. 988, en lastre al capitan.

SALIDAS.

Dia 20:

No hubo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 20:

De Mariana gol. Cármen, pat. Gallego, con 500 varas madera y 60 bocoies tabaco.

—Jarnco gol. Golondrina, pat. Pujol, con 400 cabalios cña, 62 sacos y 27 fanegas maiz, 8 garrafones miel y 3 cajas azúcar.

DESPACHADOS.

Dia 20:

Para Cárdenas gol. Rosita, pat. Dardet, con efectos.

—Calbarien gol. Florida, pat. Cárdenas, pat. Se cane, con id.

—Sagua gol. Nuevo Providencia, pat. Tar, con idem.

—Cabañas gol. Caballo Marino, pat. López, con idem

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. Orleans vap. ing. Bornsia, cap. H ass, por J. H. Durruty y cp.

De tránsito.

—N. York vap amer. Cuba, cap McIntosh, por Zaldo y cp.
929 cajas azúcar.
220 sacos id
28 bocoyes id
7 tercios id
27 tercios tabaco.
31000 tabacos torcidos
73 barriles naranjas y efectos.

—Baltimore bca. ing. Lorton Vale, cap. Hess, por Hamel, hijos y cp.
893 cajas azúcar.
80000 tabacos

—N. York bca. esp. Santísima Trinidad, cap. López, por R. Romero.
1.0 pipas vacías.

—G. Hueso vir. amer. Eliza L. Rogers, cap. Carballo, por M. Suarez.

En lastre.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

Para Cádiz vap. correo esp. Gijon, cap. Martínez, por Samá, S. y cp.

Veracruz y escalas vap. amer. City of Merida, cap. Reynolt s, por Zaldo y cp.

—N. Orleans y escalas vap. amer. Tappahannoc, cap. Cockey, por Lawton, hermanos.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 19

Azúcar, sc.....	71
Tercios tabaco.....	97
Tabacos torcidos.....	28900
Cajillas cigarros.....	19164

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas.....	1519
Idem sacos.....	220
Idem byes.....	28
Idem tercerolas.....	37
Tercios tabaco.....	97
Tabacos torcidos.....	114000
Naranjas, barriles.....	73

OPERACIONES DE MUELLE HOY 20.

Bonasia, de la Coruña:
435 canastos cebollas..... } Rdo.
60 cajas frutas de la Coruña.....
49 id 12 latas calamares..... 24 dna. latas
10 id. 14 id. id..... $24 id. id.
50 sacos nueces..... R lo.

City of N. York, de Nueva York:
100 tercerolas manteca..... $10 qtl.
100 barriles frijoles..... R lo.

Gijon, de Santander y escalas:
29 cajas latas chorizos de Bilbao $8 1 lata.
200 sacos harina..... $3 uno.

Valparaiso, de Barcelona:
89 cajas frutas Pascual..... $15 caja.

María Isabel, de Mallorca:
1422 botijas aceite catalan..... } Rdo.
689 garrafones id. id.....
1892 galones aniseado.....
100 cajas latas de 1 libra turron. 7 rs. lata.
60 id. id de 1 ⅌ membrillo..... 60 cts. lb
300 cajitas de 2 libras id..... 12 rs. cajita
900 id. de 2 libras dulces secos . 16 id. id.

María Blanca, de la Coruña:
400 barriles harina..... $31 uno.

City of Merida, de N. York á la vela:
100 cajas tocineta forol..... $12½ qtl.

Cuba, de N. Rork:
500 cajas bacalao de los Estados Unidos..... Rdo.
1000 resmas papel amarillo..... 12½ rs. una.
160 tercerolas manteca..... $10 qtl.
10 id. id..... $9 qtl.
1500 resmas papel amarillo..... 12½ rs. una.
50 garriles fríjoles..... 17 cs. ⅌

Almeson:
200 latas almendras..... $14 qtl.
50 cajas aceite de almendras.. 22 rs. lata.
500 sacos arroz semilla..... 22 rs. @.
500 id. id..... 22½ id. id.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA

CAMBIO

Liverpool	} 14 á 14 P ⅌
Londres y demas plazas de Inglaterra	
Hamburgo	
Paris y demas plazas de Francia y la Bélgica.....	} 1 á 1 P 60 d/v
Nueva York y demas plazas de los Estados Unidos.....	} Corresponsales 4 á 2 D. 3 d/v. 4 á 3 D 60 d/v.
Oro español.....	} 122 á 122½ P.
Descuento mercantil.....	} 8 y 10 por 100 billetes. 10 y 12 por 100 oro.

ACCIONES.

En el dia de ayer cotizó el colegial D. D. C. del Rio 60 acciones de la Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio á 10 p ⅀ Pio y el idem D. A. Manteca 40 acciones á 21 P. de la Compañía del ferro-carril de Remedios á Caibarien.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Salvador Taberner.
D. Roberto Reilein.

DE FRUTOS.

D. Genaro Vazquez.
D. Félix Gonzalez y Quintana.

Habana, 20 de diciembre 1876.—El Sindicato interino, F. de Lamar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA ALICANTE Y BARCELONA.—Saldrá á últimos del presente mes de diciembre el acreditado bergantin goleta español, PEPITA, capitan Zaragoza, y admite un resto de carga, así como pasajeros.—Informarán sus consignatarios, Santa Clara, 22, Alberti, Carló y Cp.

85p 17d

PARA VIGO, CORUÑA Y SANTANDER.—Saldrá el 25 del corriente mes la muy velera corbeta española MARIA BLANCA, al mando de su acreditado capitan D. Pedro Nogueira. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario J. A. Bances, Obispo 21.

bp 10 14 d

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cº

El vapor correo español

GIJON,

cap. D. Francisco Martinez

Saldrá para Cádiz el 25 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto y azúcar en cajas para Sevilla.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrse, sin cuyo requisito no rán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23.

De más pormenores impondrán sus consignatarios—Samá, Sotolongo y Cº Baratillo n. 9

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS

tocando en Key West y Cedar Keys

El vapor-correo americano

TAPPAHANNOCK,

cap. Cockey.

Saldrá para dichos puertos el sábado 23 de diciembre á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á la conducta hora de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacerla viajar en comodidad con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte en evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIOS DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans..... $34, oro.
-- Cedar Keys..... 25 ..
-- Key West..... 10

Embarque consignatario, en los papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

La correspondencia se entregará directamente á la administracion general de Correos 5 en el Consulado general de los Estados Unidos.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios.

Mercaderes 13, *Lawton Hermanos.*

New-York & Havana Direct Mail Line.

Para New-York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,

cap. REED

CLYDE,

cap. KENNEDY.

CUBA.

cap. McINTOSH.

Harán sus viajes en el orden siguiente:

	De Nueva York.	De la Habana.
COLUMBUS.....	12 noviembre.	12 noviembre.
CLYDE.....	21 idem.	22 idem.
CUBA.....	12 idem.	29 idem.
COLUMBUS.....	12 idem.	9 diciembre.
CLYDE.....	2 diciembre.	13 idem.
COLUMBUS.....	21 idem.	23 idem.
CLYDE.....	23 idem.	3 enero.
CUBA.....	30 idem.	10 idem.

Saliendo á las cuatro de la tarde.—La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se dan conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasaje: SESENTA PESOS ORO, siendo obligatoria la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba nº 76, Mc KELLAR, LULING Y Cº

mells

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y Cº PARA

CADIZ, CORUÑA Y SANTANDER

Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de estos vapores mensuales en el órden siguiente:

SALDRAN

De la Habana para Cádiz los dias 5 y 25 de cada mes.

Id. id. id. para la Coruña y Santander los dias 15.

De Cádiz para Puerto-Rico y Habana los dias 10 y 30.

De Santander para Coruña, Puerto-Rico y Habana los dias 20.

De Cádiz para Barcelona

el dia 27 de cada mes saldrá el vapor

PASAGES mes27

VAPORES COSTEROS.

REMESAS VAPORES POR LA BARCA DE CELAYO Y TORRE

Vapor español

MANZANILLO

cap. Arizza.

Saldrá este expresivo y rápido vapor desde el dia primero de Batabanó para Santiago de Cuba por escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jiguaní, Santa Cruz y Manzanillo.

el sábado 23 de diciembre, por la noche

Saliendo los señores pasajeros en el tren que parte de Villanueva á las 2 y 40 minutos de la tarde.

Admite carga hasta el viérnes inclusive.

Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta Empresa, sin cuando la paceleta de embarque diga por los Ministerios de trasportes ó la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Habana 11 de diciembre de 1876.—San Pelayo y Torre. 10pd14d

VAPOR SOLER.

cap. Jofre.

Viaje de la Habana á Cárdenas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los mártes y viérnes á las cinco de la tarde, y de Cárdenas los miércoles y sábados á las seis de idem.

Admite carga y pasajeros por el muelle de Luz.

Los pasajeros en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cº, y en la Habana, los mismos, calle de Paula número 10. mep8in

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

Oficios 30, Plaza de San Francisco.

TARIFA DE PASAJES Y CARGAS

	Popa.	Proa	Criados esclava.	Caballerías con adrezo	Otros animales	Cargas de efectos.	Tercios tabaco hasta 80 manoja.	Otros artículos.
De Batabanó á Dayaniguas y viceversa..... oro...	5	3	2-12½	7	.....	75	50	.....
á Coloma, Colon y Punta de Cartas...	8-50	6-37½	4-25	8	.....	75	62½	.....
á Bailen y Cortés...	10-62½	6-75	5-25	10	.....	75	62½	.....
De Dayaniguas á Coloma, Colon y Pta. de Cartas.....	4-25	2-50	2-12½	3	.....	37½	31¼	.....
á Bailen y Cortés...	6	4	3	4-50	.....	37½	31¼	.....
De Coloma y Colon á Pta. de Cartas	2-12½	1-50	1	2	.....	37½	31¼	.....
á Bailen y Cortés	4-25	2-50	2-12½	3	.....	37½	31¼	.....
De Pta. de Cartas á Bailen y Cortés	2-12½	1-50	1	2	.....	37½	31¼	.....
De Bailen á Cortés.....	1-50	1	75	1-50	.....	25	20	.....
Un carruaje de dos ruedas ó una carreta (á todos los puntos)					.....	.....	.....	10
Una vara madera de dimension					.....	.....	.....	1
Una vara de tirantería.....					.....	.....	.....	.....
Guano del Perú, arroba.....					.....	.....	.....	75
Un saco carbon vejetal, de marca					.....	.....	.....	0½
Carbon de piedra, cada 10 @ una carga.....					.....	.....	.....	37½
Un matul del tamaño de 500 á 100 tabacos.....					.....	.....	.....	75
Albardas, sillas, sillones ó pareja de montar, cada uno.....					.....	.....	.....	25
Un cochino corralero ó un carnero					.....	.....	.....	25
Uno idem de monte.....					.....	.....	.....	.....
Un bochon.....					75	.....	.....	.....
Perros de todas clases, uno.....					50	.....	.....	.....
Un gallo de pelea ó un pavo.....					50	.....	.....	.....
Gallinas y pollos, una docena.....					25	.....	.....	.....
					50	.....	.....	.....

☞ Los niños menores de 7 años, medio pasaje. Los menores de un año, grátis.

NOTA.—Los señores pasajeros del vapor COLON que quieran ocupar litera, pagarán además del pasaje, $2-12½.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las anteriores tarifas son las mismas establecidas desde el año de 1862, que no se han variado. La Empresa, por evitar los pagos forzosos en oro que hace años establecieron las demás de su clase y otras, ha recibido el billete del Banco con varias alteraciones de tipos siempre favorables á los cargadores, en la medida que su existencia lo ha podido soportar. Consecuente á este principio, desde 1º de enero de 1877 cobrará sus tarifas en oro como están establecidas, ó el doble en billetes de Banco, ó sea al tipo de ciento por ciento, ménos alteraciones notables, favorables ó contrarias al valor actual del billete, no la obligueu á nuevas determinaciones.

Habana, diciembre 15 de 1876.—El Sub-Director, *José Olano*

Líneas de vapores españoles por la costa del Sur de San Pedro y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES.

MANZANILLO

Capitan D. FELIPE ARTAZA.

CIENFUEGOS

Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Están en carga y salen de Batabanó para Santiago de Cuba.

SALIDAS LOS DOMINGOS

Después de la llegada del tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jiguaní, Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN

Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, decidido particularmente á llenar la carga que no pueda admitir los vapores, se anunciará oportunamente.

Se recibe carga para los puertos expresados todos los dias de la semana, incluso los sábados, entregando los conocimientos en la casa consignataria los primeros dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deben salir de la Habana en los Ferro-carriles, que salen de la estacion de Cuba esquina á San Ignacio, á las 7 y 30 de la mañana con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de embarcarse, puede embarcarse en el tren de la mañana, en

LA VOZ DE CUBA:

HABANA 20 DE DICIEMBRE DE 1876.

LA CUESTION AZUCARERA.

Segun vemos en los periódicos de la Península, se ajita allí, por parte de los diputados de Puerto-Rico, el obtener la introduccion de los azúcares de la pequeña Antilla en la Madre Pátria, libres de todo derecho. En *La Política* hallamos la reseña de una reunion celebrada en el salon de presupuestos del Congreso, á la que asistieron, no solo los referidos diputados, si no algunos fabricantes de azúcar y propietarios de caña dulce de las provincias de Málaga, Granada y Almería, con objeto de conciliar los intereses azucareros de la isla hermana con los de dichas provincias.

Esto prueba que la pretension de los diputados puerto-riqueños se ha tomado en consideracion, cuando se discute ámpliamente sobre su conveniencia; y como la cuestion que se debate afecta el principal y más importante ramo de riqueza de esta isla, tenemos el deber de ilustrarla hasta donde alcanzen nuestros conocimientos, ya que Cuba no tiene representacion alguna en esa reunion, y sus intereses, que son los de mayor entidad en la materia, parecen quedar en ella relegados al olvido.

Las razones que alegó el Sr. Martorell, diputado por Puerto-Rico, para pedir la libre introduccion de los azúcares, fueron las de siempre en casos análogos, las mismas que se han aducido para pedir la libre importacion en Cuba del tabaco de aquella isla: "que siendo Puerto Rico una provincia española, su comercio con la Península debe ser considerado de *cabotaje*, con todas las libertades de que goza el que hacen las demás provincias de España entre sí."

Más de una vez hemos lamentado esa tendencia á convertir en políticas cuestiones puramente económicas, sin otro objeto que suplir de esto modo las razones que faltan para defenderlas. ¿Por que Puerto Rico sea una provincia española, es este motivo suficiente para que las demás que se dedican al cultivo de la caña, salgan perjudicadas con la medida que proponen los diputados puerto-riqueños? ¿Acaso las condiciones económicas y sociales de todas las provincias azucareras son las mismas, para que se invoque la nacionalidad comun como argumento irrefutable para pedir esa igualdad absoluta en todo?

Para que esa supuesta igualdad pudiera verificarse, preciso seria variar antes por completo el estado social, político y económico de la provincia de Puerto-Rico, para ponerla en iguales condiciones que las demas de España, de modo que no perjudicase respetables intereses. Sobre todas las leyes políticas y administrativas está la ley eterna de la justicia y de la equidad, que no consiente que ningun individuo ni ninguna colectividad haga nada que pueda perjudicar á otro individuo ú á otra colectividad.

La doctrina expuesta por el Sr. Martorell, la combatió con mucho acierto el Sr. Enriquez, ex-diputado y subsecretario que fué del ministerio de Ultramar. Las razones que dió este Señor son de tal naturaleza, que dudamos puedan refutarlas los diputados puerto-riqueños. Manifestó que para alcanzar la asimilacion que pretenden y la declaracion de cabotaje á su comercio con el de la Península, seria preciso llevar esta igualdad, esta asimilacion, á todos los ramos de la administracion pública, cesando los privilejios de que hoy goza la isla de Puerto-Rico, donde el total de los impuestos que pagan no llega al *cuatro y medio por ciento* de su riqueza imponible, miéntras que en la Península se paga el *veinte y cinco y veinte y seis por ciento*, es decir, cuatro veces más! Seria preciso que la libertad de la plantacion del tabaco, de que goza Puerto-Rico, se concediese á la Península; que el estanco de este artículo que no tiene la isla se le impusiera; que la contribucion de sangre de que se ven libres los puerto-riqueños, se les decretase; y que las elevadas cuotas que pagan al Tesoro los pueblos de la Península por el concepto de *consumos*, se les impusieran á ellos.

Esta es la verdad, por que pretender la igualdad solo en aquello que favorece y rechazarla en lo que perjudica, no es buscar la equidad, sino un verdadero privilejio á favor de Puerto-Rico, hiriendo intereses respetables sin compensacion alguna por parte de los perjudicados.

Aunque no existieran otros argumentos para combatir la pretension de los diputados de Puerto-Rico, bastarian estos para considerarla opuesta á la equidad, pues si tanto la produccion de la caña como la fabricacion del azúcar, están gravadas en la Península con aquellas cargas, no podrian sostener lejítima competencia en los precios con los azúcares de Puerto-Rico, en el momento en que estos entrasen allí libres de todo derecho. Pero hay aún otras razones que demuestran la falta de justicia y de equidad con que se pide la libre importacion. El motivo que alegan los diputados puerto-riqueños para solicitarla, es, "la decadencia en que se encuentra en su provincia la industria azucarera, por la falta de capitales para perfeccionar sus aparatos y máquinas con arreglo á los ventajosos adelantos modernos, lo que hace desperdiciar una gran parte de la riqueza sacarina de la caña, obteniendo rendimientos inferiores á los que relativamente obtienen los azúcares peninsulares cuyas fábricas son todas perfeccionadas."

El motivo, como se vé, no puede ser más especioso; por que pretender que los cultivadores y fabricantes de la Península sean los que vengan á pagar el atraso lamentable en que se halla la industria azucarera en Puerto-Rico, equivale á hacerlos responsables de la falta de actividad de los dueños de ingenios y trapiches de dicha isla. Para esto hay un remedio muy sencillo, sin necesidad de perjudicar á los activos cultivadores y fabricantes de la Península, remedio que indicó tambien con mucha oportunidad el Sr. Enriquez, y que consiste en abandonar en Puerto-Rico el actual sistema de elaboracion, empleando los mismos medios que se emplean en las provincias azucareras de la Península, con arreglo á los adelantos de la época, pues no está vedado á los productores de aquella isla el adoptarlos, y el interés individual bien entendido hace tiempo que se lo viene aconsejando. Por otra parte, el Sr. Enriquez demostró con datos oficiales, que no es exacta esa supuesta decadencia de la produccion azucarera en Puerto-Rico, porque en el último quinquenio, la exportacion de ese artículo aumentó 61 por ciento.

Otra de las razones que dió el diputado Sr. Martorell para pedir la libre introduccion de los azúcares puerto-riqueños, fué el aumento que ha tenido en la isla el costo del cultivo y de la elaboracion, á causa de haber pasado á ser libres los brazos que ántes eran esclavos. Es innegable que este cambio social ha de haber producido un aumento notable en los gastos de refaccion, sobre todo, en un país en que los aparatos y máquinas usadas para elaboracion son tan imperfectos; ¿pero es justo ni equitativo que hayan de pagar este contratiempo los cultivadores de caña y fabricantes de azúcar peninsulares que tampoco emplean más que brazos libres en el cultivo y la fabricacion? Esa situacion de Puerto-Rico, que lamentamos como el que más, no la han traido ciertamente los propietarios azucareros de la Península. Tal vez no haya contribuido tampoco á ella ninguno de los actuales señores diputados que tanto la lamentan; pero otros de sus predecesores durante el período de la revolucion contribuyeron, y no poco, á precipitar la cuestion social, hasta traer la riqueza azucarera al estado que con tanta razon deplora el Sr. Martorell.

Hasta aquí solo nos hemos ocupado de la falta de equidad que envolveria la libre importacion de los azúcares de Puerto-Rico en la Península, consignando las reflexiones que nos ha sujerido el extracto de la primera sesion celebrada en el salon de presupuestos del Congreso por la junta ó reunion compuesta de diputados puerto-riqueños y de propietarios azucareros peninsulares. Nos falta examinar la cuestion en la parte que afecta á ese importante ramo de riqueza en esta isla; pero como para ello necesitamos mayor espacio del que hoy podriamos disponer, nos proponemos hacerlo otro dia.

La cuestion de Vento.

ARTÍCULO 7º Y ÚLTIMO DE LA DIRECCION DEL CANAL

(Concluye.)

Lo cierto es que ni las Autoridades, ni el Ayuntamiento, ni nadie, han hecho más continuos; más desesperados esfuerzos que yo, para que se terminen cuanto antes los trabajos de Vento. Y esto me seria facilísimo demostrarlo. Invito á toda persona que quiera cerciorarse de esta verdad, así como de todo cuanto he expuesto en estos artículos, á que se acerque con toda libertad y franqueza á la Direccion del Canal para que vea con sus propios ojos las pruebas irrefragables.

Y me parece oportuno advertir, que, fundada la marcha de esta obra en la más completa publicidad, como recomienda su reglamento, nada ha habido ni hay en ella reservado para nadie. El Consejo de Administracion ha seguido esa marcha, y nunca han ocultado ni los presupuestos de las obras que sacaba á remate; las memorias de la Direccion, que contienen todos los datos de las obras, están publicadas y en manos de todos los que quieran leerlas; y si no se ha publicado ya la del 30 de marzo de 1872, es porque nunca han estado disponibles los tres mil pesos en billetes que se pidieron por su impresion. En la Direccion hay siempre una mesa destinada á mostrar, á quien quiera que sea, cuanto solicite ver de estas obras; en la sobrestantía mayor de Vento, existe la órden permanente de enseñarlo todo, obras, libros, materiales, documentos, á todo el mundo, sea ó no vecino de la Habana. Y esto no lo digo por satisfacer al Señor articulista del *Diario*, que pregunta, en tono de autoridad, con que facultades he facilitado datos á los Señores que han hecho proposiciones; sino para que lo sepa el público. Lo mismo al Sr. Bidagúren, que á cuantos han venido ó vengan á pedirme noticias del Canal, he dado y daré siempre cuantas soliciten.

Y ya que he nombrado al Señor articulista del *Diario*, rectificaré y explicaré algunas de sus aserciones, que pueden inducir á errados conceptos.

Primeramente recordaré varias partes de un párrafo de mi informe, que dicho Señor presenta dos veces truncado. Dice así: "Inadito sería que, no ya la Corporacion Municipal ni la Direccion de estas obras, sino una casa particular que se presenta á hacer proposiciones de ejecucion, lograse sustituir sus propios planes, sus propios proyectos á los oficiales, que indispensablemente hay que ejecutar..... No son planes ni proyectos los que necesitamos; sino, desgraciadamente, dinero para la ejecucion; ni nunca ha sido escasa España, primera nacion constructora del mundo despues de la Romana, de ingenieros capaces de realizar las mas árduas concepciones del génio constructor. La Direccion del Canal se prestó gustosísima á mostrar y entregar, como lo ha hecho, al comisionado de la casa inglesa, cuantos datos, planos ó conocimientos pidió, etc....."

Y todo esto creyendo, como se le decia oficialmente por V. E., que era con el objeto de que se verificase el empréstito; [ya he demostrado que todos lo creian así] pues de haber sabido que su intento era el de presentar *nuevos proyectos*, habria declinado respetuosamente tan enojosa ocupacion, y hecho presente á V. E. que el que se propone formar y presentar *proyectos*, tiene que ejecutar por sus medios y á su costa los estudios correspondientes."

"*Pues si un contratista*," dice el Señor articulista, "*no puede hacer uso de los planos ya hechos por el motivo expresado, ni puede hacer otros, no queda más remedio, segun se deduce lójicamente, que continuar hacien lo las obras por administracion.*" ¡Deliciosa deduccion! Si el Señor articulista ha estudiado ya la diferencia que hay entre las obras *por contrata* y las obras *por empresa particular*, verá ahora bien claro que yo me refería á estas últimas, en cuyo caso se pone el Sr. Bidagúren proponiendo hacer y presentar *los planos y detalles principales de las obras*; y que no hice más que advertir lo que las leyes disponen para este caso: el empresario que quiere hacer *nuevos proyectos*, debe ejecutar por su cuenta los estudios correspondientes.

Despues dice que el señor injeniero informante "*tambien deja traslucir la conveniencia de que las obras continúen por administracion*," en el argumento que empleo en mi informe para probar que no podia la casa inglesa contentarse con hacer las obras por solo el presupuesto; argumento tan concluyente, *que no ha sido por nadie contestado*; y es el siguiente. "Se dirá quizás que la empresa se conforma con esa su única ganancia. Si así fuere, propondriamos desde luego otra combinacion muchísimo más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento, y sobre todo, para los mismos prestamistas, y que lo concilia todo. Fácilmen estos al Excmo. Ayuntamiento los tres millones de pesos con las mismas garantías y en la misma forma; es decir, de los dos favores que nos hacen, reduzcamos al primero, librándose de la árdua y comprometida construccion de las obras; dejen la parte de trabajo, que es la más mala, á la Corporacion, quien podrá ejecutar sus obras con arreglo á sus proyectos oficiales, y tendrá además á su favor los 100,000 pesos anuales que habria de invertir la empresa en los gastos de su administracion, ahora innecesarios; y la compañía inglesa se encontraria exactamente en la misma situacion económica que se propone, ahorrándose todo el trabajo." Hasta aquí copia el párrafo el Señor articulista; mas suprime el siguiente período, con que concluye. "Que el adelantarse á la ganancia expresada, pensaba tener otras por el suministro del material ó por su habilidad en la construccion, facilísimo le seria obtenerlas legalmente acudiendo á la licitacion, que, para la ejecucion de las obras, abriria indudablemente el Excmo. Ayuntamiento, y sumamente fundadas á las condiciones legales que forman parte de los proyectos oficiales." No quiero atribuir á mala fé la supresion de este período en que se cabalmente se demuestra lo contrario de lo que opina el Señor articulista, por que sería demasiado patente; prefiero suponerla efecto de distraccion nacida de la precipitacion y ansiedad con que escribió. Sepa, pues, volviendo á leer el párrafo entero, que no se trataba, ni me habia ocurrido siquiera, de hacer las obras por administracion, pues bien claro se dice que *indudablemente se sujetarian á licitacion*. En otro parajo del expediente impreso, que posee el Sr. Director del *Diario*, se dice terminantemente que los presupuestos están preparados *para las contratas*; y, en efecto, *todos* los proyectos hechos por la Direccion del Canal van acompañados de sus correspondientes pliegos de condiciones para *contratar* las obras. ¡Qué empeño tan decidido y tan infructuoso de hacerme siempre *Administrador*!

En tercer lugar, contestaremos de nuevo al Señor articulista que no sabia el Director del Canal, hasta que vió la proposicion, que se trataba de una verdadera concesion de usufructo, sino de *empréstito* hasta el dia 26, y del 26 al 28 de junio de una *combinacion* más ó ménos misteriosa. Esto lo ha probado ya con documentos irrecusables; y añadirá que ese telegrama que dice el Sr. Bidagúren remitió de Lóndres, nunca lo ha visto el Director ni nadie ha querido enseñárselo, por lo que ignoraba completamente su contenido: tal es el singular sijilo que con él en todo este asunto se ha guardado.

Para concluir, por último, con el Sr. Director del *Diario*, le manifestaré que está muy equivocado al asegurar que yo le he sido alguna vez hostil. Léjos de eso, le estoy reconocido, no solo por las formas con que casi siempre me ha tratado en sus escritos, sino tambien porque me ha proporcionado esta ocasion, que yo deseaba ansioso no buscaba, de disipar el público para aclararle este asunto del Canal. ¿Y en qué funda esa suposicion de mi hostilidad? ¿En que me le quejé de que recibiera cartas sin firma, aunque fuesen para desvanecer sus errores, cuando él mismo nos dice los malos resultados que ha tenido su invitacion, y que hasta se han hecho viajes *expreso* para llevarle documentos contra la Direccion del Canal? Pues ya vé que, sobre esto, no carecia yo de razon. ¿En que no le dije cuáles leyes infrinjia con eso, cuando podrian ser muy bien las de la correspondencia y de la amistad? ¿En que no le escribí una carta particular, como él esperaba *de mi proverbial cortesía*, al dirijirle la que encabeza estos artículos, olvidando que ántes le habia escrito otra afectuosa y atenta, á la que no recibí contestacion? ¿Yo sé que podria quejarme de su parcialidad en contra mia, de que tantas pruebas ha dado en esta discusion, y hasta de su animosidad y apasionado empeño en perjudicarme, que tambien más de una vez ha demostrado. Más tranquilicese el Sr. Director del *Diario*; que mi le soy hostil, ni he querido serlo á nadie. Tan convencido estoy de mi razon, que no necesito más que manifestaria sosegadamente, con la esperanza de que, cuando se vea claro el asunto y se calmen las pasiones alborotadas, todos me han de hacer justicia; y hasta me han de dar las gracias, por haber en esta ocasion sacrificado todo género de consideraciones, mi propio interés y mi más cara esperanza, al cumplimiento de mi deber.

Del siguiente párrafo de mi contestacion oficial á los informes del Expediente, contiene mi último pensamiento sobre esta cuestion: "En todo este papel he rondido, como un acostumbro, sincero culto á la verdad. Desconocida estaba con los falsos atavios y repugnante ropaje con que la vistieron mis injustos detractores; más yo, sin irritacion ni soberbia, sin espíritu de ofensa, con mano tranquila, he ido haciendo caer uno á uno los malos harapos con que sacrilegamente encubrieron su divina figura. Tal como á mi mente aparece, así la he mostrado. Podré haberme equivocado, creyendo ver en la proposicion inglesa un negocio ilegal y de mala especie; pero, toda vez que he dado razones, con otras razones debió hacérsme combatido, y no con dicterios, indignos de toda sociedad culta, y que, sin lastimarme, nada favorecen á mis enemigos, ni á la causa que sostienen. No he dado motivo, al exponer lo que he creido cierto, para que se me juzgue y se me trate tan sinlestramente. ¿Estoy equivocado? Tanto mejor: despojeso á la proposicion Bidagúren de las bases 4ª, 7ª y 13ª, haga las obras la casa inglesa por los tres millones y su jecion á las condiciones facultativas y á los planos y documentos oficiales, sin exijir al Ayuntamiento pago alguno por el servicio público, ni por otro concepto que el indicado; aparezca, en fin, el asunto en la forma y en el fondo como es debido, y el Director del Canal será el primero que ayudará con todas sus fuerzas, corriendo á la concesion del objeto de sus más ardientes deseos."

Habiendo ya manifestado al público lo que he creido más esencial sobre este asunto, no fatigaré más su atencion. Más no puedo terminar sin hacer una advertencia, á que me conduce mi respeto al público y á mí mismo en vista de la conducta que en general han observado los que en contra mia se han ocupado de esta cuestion.

¡No es el colmo de la injusticia, por no emplear otra expresion más gráfica y más enérjica, calumniar mis intenciones, queriendo dar á entender, con insinuaciones pérfidas y reticencias insidiosas, que yo podria tener algun interés personal en la cuestion, como si todos los hombres pudieran ser medidos por la misma escala? Nó; y que no hice más que advertir lo que las leyes disponen para este caso: el empresario que quiere hacer *nuevos proyectos*, debe ejecutar por su cuenta los estudios correspondientes.

Despues dice que el señor injeniero informante "*tambien deja traslucir la conveniencia de que las obras continúen por administracion*," en el argumento que empleo en mi informe para probar que no podia la casa inglesa contentarse con hacer las obras por solo el presupuesto; argumento tan concluyente, *que no ha sido por nadie contestado*; y es el siguiente. "Se dirá quizás que la empresa se conforma con esa su única ganancia. Si así fuere, propondriamos desde luego otra combinacion muchísimo más ventajosa para el Excmo. Ayuntamiento, y sobre todo, para los mismos prestamistas, y que lo concilia todo. Fácilmen estos al Excmo. Ayuntamiento los tres millones de pesos con las mismas garantías y en la misma forma; es decir, de los dos favores que nos hacen, reduzcamos al primero, librándose de la árdua y comprometida construccion de las obras; dejen la parte de trabajo, que es la más mala, á la Corporacion, quien podrá ejecutar sus obras con arreglo á sus proyectos oficiales, y tendrá además á su favor los 100,000 pesos anuales que habria de invertir la empresa en los gastos de su administracion, ahora innecesarios; y la compañía inglesa se encontraria exactamente en la misma situacion económica que se propone, ahorrándose todo el trabajo." Hasta aquí copia el párrafo el Señor articulista; mas suprime el siguiente período, con que concluye. "Que el adelantarse á la ganancia expresada, pensaba tener otras por el suministro del material ó por su habilidad en la construccion, facilísimo le seria obtenerlas legalmente acudiendo á la licitacion, que, para la ejecucion de las obras, abriria indudablemente el Excmo. Ayuntamiento, y sumamente fundadas á las condiciones legales que forman parte de los proyectos oficiales." No quiero atribuir á mala fé la supresion de este período en que se cabalmente se demuestra lo contrario de lo que opina el Señor articulista, por que sería demasiado patente; prefiero suponerla efecto de distraccion nacida de la precipitacion y ansiedad con que escribió. Sepa, pues, volviendo á leer el párrafo entero, que no se trataba, ni me habia ocurrido siquiera, de hacer las obras por administracion, pues bien claro se dice que *indudablemente se sujetarian á licitacion*. En otro parajo del expediente impreso, que posee el Sr. Director del *Diario*, se dice terminantemente que los presupuestos están preparados *para las contratas*; y, en efecto, *todos* los proyectos hechos por la Direccion del Canal van acompañados de sus correspondientes pliegos de condiciones para *contratar* las obras. ¡Qué empeño tan decidido y tan infructuoso de hacerme siempre *Administrador*!

En tercer lugar, contestaremos de nuevo al Señor articulista que no sabia el Director del Canal, hasta que vió la proposicion, que se trataba de una verdadera concesion de usufructo, sino de *empréstito* hasta el dia 26, y del 26 al 28 de junio de una *combinacion* más ó ménos misteriosa. Esto lo ha probado ya con documentos irrecusables; y añadirá que ese telegrama que dice el Sr. Bidagúren remitió de Lóndres, nunca lo ha visto el Director ni nadie ha querido enseñárselo, por lo que ignoraba completamente su contenido: tal es el singular sijilo que con él en todo este asunto se ha guardado.

Para concluir, por último, con el Sr. Director del *Diario*, le manifestaré que está muy equivocado al asegurar que yo le he sido alguna vez hostil. Léjos de eso, le estoy reconocido, no solo por las formas con que casi siempre me ha tratado en sus escritos, sino tambien porque me ha proporcionado esta ocasion, que yo deseaba ansioso no buscaba, de disipar el público para aclararle este asunto del Canal. ¿Y en qué funda esa suposicion de mi hostilidad? ¿En que me le quejé de que recibiera cartas sin firma, aunque fuesen para desvanecer sus errores, cuando él mismo nos dice los malos resultados que ha tenido su invitacion, y que hasta se han hecho viajes *expreso* para llevarle documentos contra la Direccion del Canal? Pues ya vé que, sobre esto, no carecia yo de razon. ¿En que no le dije cuáles leyes infrinjia con eso, cuando podrian ser muy bien las de la correspondencia y de la amistad? ¿En que no le escribí una carta particular, como él esperaba *de mi proverbial cortesía*, al dirijirle la que encabeza estos artículos, olvidando que ántes le habia escrito otra afectuosa y atenta, á la que no recibí contestacion? ¿Yo sé que podria quejarme de su parcialidad en contra mia, de que tantas pruebas ha dado en esta discusion, y hasta de su animosidad y apasionado empeño en perjudicarme, que tambien más de una vez ha demostrado. Más tranquilicese el Sr. Director del *Diario*; que mi le soy hostil, ni he querido serlo á nadie. Tan convencido estoy de mi razon, que no necesito más que manifestarla sosegadamente, con la esperanza de que, cuando se vea claro el asunto y se calmen las pasiones alborotadas, todos me han de hacer justicia; y hasta me han de dar las gracias, por haber en esta ocasion sacrificado todo género de consideraciones, mi propio interés y mi más cara esperanza, al cumplimiento de mi deber.

Del siguiente párrafo de mi contestacion oficial á los informes del Expediente, contiene mi último pensamiento sobre esta cuestion: "En todo este papel he rondido, como un acostumbro, sincero culto á la verdad. Desconocida estaba con los falsos atavios y repugnante ropaje con que la vistieron mis injustos detractores; más yo, sin irritacion ni soberbia, sin espíritu de ofensa, con mano tranquila, he ido haciendo caer uno á uno los malos harapos con que sacrilegamente encubrieron su divina figura. Tal como á mi mente aparece, así la he mostrado. Podré haberme equivocado, creyendo ver en la proposicion inglesa un negocio ilegal y de mala especie; pero, toda vez que he dado razones, con otras razones debió hacérsme combatido, y no con dicterios, indignos de toda sociedad culta, y que, sin lastimarme, nada favorecen á mis enemigos, ni á la causa que sostienen. No he dado motivo, al exponer lo que he creido cierto, para que se me juzgue y se me trate tan sinlestramente. ¿Estoy equivocado? Tanto mejor: despojeso á la proposicion Bidagúren de las bases 4ª, 7ª y 13ª, haga las obras la casa inglesa por los tres millones y su jecion á las condiciones facultativas y á los planos y documentos oficiales, sin exijir al Ayuntamiento pago alguno por el servicio público, ni por otro concepto que el indicado; aparezca, en fin, el asunto en la forma y en el fondo como es debido, y el Director del Canal será el primero que ayudará con todas sus fuerzas, corriendo á la concesion del objeto de sus más ardientes deseos."

Habiendo ya manifestado al público lo que he creido más esencial sobre este asunto, no fatigaré más su atencion. Más no puedo terminar sin hacer una advertencia, á que me conduce mi respeto al público y á mí mismo en vista de la conducta que en general han observado los que en contra mia se han ocupado de esta cuestion.

¡No es el colmo de la injusticia, por no emplear otra expresion más gráfica y más enérjica, calumniar mis intenciones, queriendo dar á entender, con insinuaciones pérfidas y reticencias insidiosas, que yo podria tener algun interés personal en la cuestion, como si todos los hombres pudieran ser medidos por la misma escala? Nó; y séame permitido quebrantar esta vez las leyes de la modestia: nó, á los hombres se les juzga por sus antecedentes; y quien, como yo, puede decir públicamente y demostrar, sin temor de que nadie le pruebe lo contrario, que ni un solo peso ha entrado por sus puertas en toda su larga vida, que no haya sido lejítimamente adquirido y cuya procedencia no pueda publicarse en la *Gaceta* oficial; quien, como yo, ha merecido que la Real Junta de Fomento, despues de ocho años de experimentarle, haya dicho de él á S. M. lo que quizás no se atreveria á decir un padre de su hijo; quien, como yo, ha podido conservar su reputacion intacta en medio de la mar de corrupcion que le circunda, y que hasta ahora solo ha sido objeto de la consideracion y del respeto de todos; no sale, no, y aunque fuese dable que lo quisiera no podria salir, de la pura rejion en que con delicia vive el hombre honrado, para sumerjirse en la atmósfera pestilencial y repugnante á que desearian llevarle sus enemigos. Fuerte en mi conciencia, fuertísimo por el cumplimiento de mi deber, invulnerable, por más que se haga, en mi conducta oficial, declaro de una vez para siempre, que no me es dado, sin degradarme, contestar á esas calumnias vergonzosas de otro modo que con el más completo, el más significativo y el más soberano desprecio. — *Francisco de Albear.*

Los precios del azúcar.

El periódico neo-yorkino *Las Novedades*, refiriéndose al importantísimo asunto de los precios del azúcar, escribe los siguientes sueltos que por su interés de actualidad reproducimos:

SIGUEN FIRMES.

La calma que viene notándose desde hace algunos dias en las operaciones de azúcar no debe alarmar en modo alguno á los hacendados de la isla de Cuba, ni mucho ménos decidirlos á bajar los precios lo más mínimo. Depende dicha calma, en primer lugar, de que siendo este mes la época del año en que se verifican los balances y se limpian las máquinas de las refinerías, calderas y demás enseres para estar listas á principiar con fuerza los trabajos de la siguiente estacion, todas ellas disminuyen, ó cesan, sus trabajos por pocos dias, y requieren, por lo mismo ménos materia prima.

Hay otra circunstancia que tambien influye algun tanto en la calma transitoria de estos dias: habiendo empezado la zafra en la Luisiania, no tienen á la mano que surtir por ahora las refinerías del Norte á los mercados del Oeste, y aprovechan los refinadores este motivo para no comprar á los altos precios que se piden por las escasas existencias que quedan en los mercados de la Union.

Pero como fácilmente se comprende, este estado de cosas no puede ser sino muy transitorio; pues pasadas que sean un par de semanas, la demanda de refinado ha de aumentar, por exigirlo así el consumo del país, y los refinadores se verán precisados á acudir al mercado para surtirse de primera materia, teniendo que pagarla entónces á los precios que les pidan los tenedores.

Esto explica la impavidez y tranquilidad con que contemplan estos últimos la calma del mercado; sobre todo los que están al tanto de la situacion del azúcar en todo el mundo, y por eso se mantienen muy firmes, ya para obtener en ellos el lucro que se esperan sacar de sus existencias, ya tambien para infundir confianza á los productores de Cuba y Puerto-Rico respecto del porvenir del fruto. El hecho de hallarse ya los precios en los mercados consumidores á un tipo elevado, es buen presagio para lo futuro, pues se hará más fácil la subida en las partidas de la actual zafra que arriben á estos puertos el año próximo.

En mano de los productores está, por lo tanto, el sostener el mercado en las ventajosas condiciones en que se encuentra, y hasta el inclinarlo más á su favor, pues cada dia que va pasando sin que los refinadores realicen compras de fruto nuevo, redundará en beneficio de los hacendados de nuestras Antillas, para cuando tengan una partida regular en venta. Conviene, pues, que ninguno de ellos efectúe venta alguna sino cuando cuente, por lo ménos, con 300 cajas ó 100 bocoyes.

Pesen bien nuestros lectores de Cuba los interesados en el negocio de azúcar, todas las advertencias que hemos venido haciéndoles desde el mes de setiembre en que nos consagramos á estudiar este importantísimo ramo de la riqueza de aquella Antilla; y estamos seguros que si no se precipitan, por temor á la inaccion en que se halla ahora este mercado, obtendrán al cabo fabulosos resultados, pues les favorecen para ello tanto las noticias que llegan de Europa sobre la cosecha de aquel continente, como las de la Luisiania que insertamos en este número, y que indican que la zafra de allí no excederá este año á la del anterior, á causa de la helada que les ha caido en estos dias.

SIN COMENTARIOS.

Hemos obtenido de fuente irrecusable la existencia del montante de azúcar que habia en toda la Francia el dia 11 de noviembre próximo pasado.

París	19.015	Toneladas inglesas.
Lille	1,490	"
Valenciennes	1,980	"
Donai	1,432	"
Saint Quientin	500	"
Amiens	180	"
Nantes	117	"
Marsella	303	"
Havre	4570	"
Burdeos	000	"
Total	29,887	

Estas cifras hablan con mayor elocuencia que cuantos artículos se pudieran escribir sobre la enorme escasez de azúcar, la cual hará sentir muy pronto sus inevitables resultados en beneficio de los hacendados de Cuba.

NO ES DE EXTRAÑAR.

En confirmacion de lo que anunciamos en nuestro artículo del miércoles 6 del actual, titulado *No desmayen*, desde entónces acá han circulado rumores de que algunas refinerías van á suspender sus trabajos, debido principalmente á que no tienen material para trabajar.

Léjos de ser esto un mal, redundará, á nuestro modo de ver, en provecho de todos; es decir, de productores y refinadores, pues los pocos de estos que sigan trabajando obtendrán para sus azúcares el alza que tan necesaria les es, á causa de disminuir la existencia del refinado; y entónces será más fácil que haya una reaccion en el mercado de azúcar crudo, pues verán aquellos beneficios en la refinacion.

No abundando en Cuba la existencia de fruto nuevo no hay motivo para tener ansiedad por vender, pues cuanto más se demoren allí las ventas y la exportacion, tanto mayor será la demanda, pues las existencias que restan del azúcar viejo son tan exiguas que nada pueden influir en los precios del fruto nuevo.

LA INDUSTRIA AZUCARERA EN LOS ESTADOS UNIDOS.

A fin de que se pueda apreciar debidamente en el exterior la importancia que aquí tiene la industria de refinar azúcar, y salte á la vista el montante de materia prima que se necesita anualmente para dar trabajo á todas las fábricas dedicadas á aquella, hemos adquirido, y publicamos á continuacion, algunos datos correspondientes á los cuatro puertos azucareros de este país.

Hélos aquí:

NUEVA YORK.

CASAS REFINADORAS.	Núm. de refinerías	Consumo diario próximo.
Havemeyers & Elder	1	600 bocoyes.
Booth & Edgar	1	250 "
F. O. Matthiessen & Wiecher S. Ref Co	2	600 "
De Castro & Donner Sugar Ref Co	3	600 "
Globe Refining Co	1	60 "
Dick & Meyer	1	120 "
Corner Brothers & Co	1	70 "
North River Sugar Ref Co	1	100 "
Havemeyer Brothers & Co	1	175 "
Havemeyers Eastwick & Co	1	175 "
Wintfen & Barme	1	100 "
Moller Sierck & Co	1	120 "
C. W. Durant & Son	1	240 "
New York Steam Sugar Ref Co	1	100 "
	17	3,310 bocoyes.

BOSTON.

CASAS REFINADORAS.	Núm. de refinerías	Consumo diario próximo.
Standard	1	240 bocoyes.
Revere	1	140 "
Continental	1	200 "
Boston	1	100 "
Bay State	1	80 "
Jasper	1	44 "
Commonwealth	1	16 "
	7	820 bocoyes.

De dichas refinerías sólo trabajan tres actualmente.

FILADELFIA.

CASAS REFINADORAS.	Núm. de refinerías	Consumo próximo.
Mc Kean Newhall & Bone, Philadelphia Refining Co	1	150 bocoyes.
Harrison, Havemeyer & Co	1	375 "
	2	525 bocoyes.

La refinería de Harrison, Havemeyer & Co., ha descendido hasta 200 bocoyes en la elaboracion diaria, pero en ocasiones puede llegar hasta 400.

BALTIMORE.

CASAS REFINADORAS.	Núm. de refinerías	Consumo diario próximo.
Woods, Weeks & Co	1	125 bocoyes.
Calvert	1	225 "
Maryland	1	150 "
	3	500 bocoyes.

De las 3 refinerías arriba anotadas, la primera sólo trabaja ahora 60 bocoyes, la segunda está parada hasta la próxima estacion, y la tercera está fuera de ejercicio hace tres años.

RESÚMEN.

Resulta, por lo tanto, que la cantidad de azúcar necesaria diariamente para alimentar los trabajos de las principales refinerías de Nueva York, Boston, Filadelfia y Baltimore, asciende á 5,155 bocoyes, ó sean 3 222 toneladas.

Hay tambien en dichos cuatro puertos, principalmente en Filadelfia y Baltimore, unas 20 fábricas de refinar mieles, las cuales consumen unos 1,200 bocoyes de miel diarios, para producir unas 412 toneladas de azúcar.

La situacion de los Estados-Unidos.

Las dudas suscitadas por la eleccion presidencial en la república del Norte, léjos de haberse disipado parecen aumentar cada dia que transcurre. Negras nubes cubren por todos lados el horizonte político, amenazando una tempestad terrible. Quizás no llegue á estallar. Puede ser que el buen sentido práctico proverbial de aquel pueblo y su excelente y antigua costumbre de acatar la ley y buscar á todas las cuestiones soluciones pacíficas y legales, logren conjurar la tormenta que amenaza. Los truenos, sin embargo, aunque todavía lejanos, se oyen rujir. La situacion, en una palabra, es muy grave; y para que la conozcan nuestros lectores en las palabras de los mismos interesados, traducimos á continuacion un artículo de fondo del *Herald*, del 9 del corriente, que la pinta con colores muy vivos. Dice así:

GRANT DEBE RENUNCIAR LA PRESIDENCIA.

Estamos aproximándonos á una crisis peligrosa. Nuestras instituciones están á punto de sufrir la más terrible prueba que hayan jamás experimentado. La nave se halla en las aguas tumultuosas que bullen en los alrededores del *maelstrom*, si no es que ya está dentro de la corriente giratoria que puede hacerla dar vueltas y más vueltas con velocidad y fuerzas, cada vez mayores, hasta sumerjirla en el vórtice fatal. Por la vez primera en nuestra historia, la eleccion presidencial ha sido tan reñida é indecisa, que aun ahora, despues de un mes de verificada, es dudoso quien tenga derecho al elevado puesto de la presidencia. La contienda que empezó hace seis meses con apelaciones á la opinion pública, se ha convertido en una competencia deshonrosa de astucia y habilidad. Cada partido ha llegado tan próximamente á conseguir la victoria, y hay tantos fundamentos verdaderos para la duda, que escamoteadores sin escrúpulo, por ambos lados, están prontos á emplear cualquier medio, por bajo que sea, por el cual haya la más mínima probabilidad de derrotar á sus contrarios.

Nada hay tan desmoralizador como una lucha para el poder entre contendientes, cada uno de los cuales tiene el poder casi en su mano. La historia de todos los tiempos es testigo de que esta clase de tentacion en ella los hombres de virtud ordinaria. En esto país esta tentacion obra sobre hombres á quienes falta toda virtud pública; hombres cuyas conciencias están embotadas y cicatrizadas por su participacion en una política nada escrupulosa; hombres de un tipo degradado, que consideran cualquier medio justo, con el cual puedan lograr sus fines.

No hay más que considerar la campaña de astucia que ha sucedido á la campaña electiva regular, que terminó en noviembre. Lo que sucedió en Oregon el miércoles es una consecuencia natural de los subterfugios cavilosos que han sido la órden del dia durante las tres semanas pasadas en la Carolina del Sur, Florida y Luisiana. ¿Quién hay que crea que se hubiera apelado á la astucia empleada en Oregon, si el éxito del candidato demócrata no hubiera dependido de un solo voto? ¿Quién hay que crea que las juntas escrutadoras de los Estados del Sur hubieran desechado los votos en favor de Mr. Tilden, si la eleccion de Mr. Hayes no hubiera dependido de estos tres Estados?

Los derechos de los Estados, las leyes de los Estados y las leyes federales, todos han sido igualmente terjiversados en esta lucha desesperada de los políticos para la posesion del poder. Una trampa en Vermont por un lado, otra más at

cífico en la cuestion de Oriente.

Un telegrama de Constantinopla dice que Safort Bajá, ministro de Estado en Turquía, ha dirijido una circular á los representantes de la Puerta en el extranjero declarando que el gobierno del sultan no es responsable de la situacion en que se hallan algunas provincias, y que solo se han tomado enérgicas medidas cuando se habian agotado todos los medios conciliatorios. La Puerta está á punto de introducir reformas que satisfarán á todos sus súbditos cualquiera que sea su raza y religion. Safort Bajá concluye observando que la actitud de moderacion de Turquía era la más segura garantía para la introduccion de las reformas y que, por tanto, eran injustificables los armamentos y la ocupacion rusos.

Anúnciase de Constantinopla que se ha pedido un nuevo impuesto de 15 *piastras* por cada varon comprendido entre las edades de 5 á 60 años.

Lóndres, 11 de diciembre.—En Rusia se procede con la mayor actividad en los preparativos militares. Otro tanto se observa en los arsenales ingleses.

El marqués de Salisbury tuvo ayer una audiencia con el sultan.

El miércoles último fueron presos dos montenegrinos que habian conspirado contra la vida de Midhat Bajá.

La Agencia telegráfica rusa asegura que reina la mejor inteligencia entre Ignatieff y Salisbury acerca de todos los puntos de que trataron durante su larga entrevista ya anunciada.

La conferencia decidirá de la situacion de las poblaciones griegas en Turquía.

Un despacho de Pesth afirma que lord Salisbury ha propuesto que se conceda á Turquía un año de plazo para el establecimiento de las reformas.

Anúnciase en Berlin que el czar ha manifestado á lord Loftus nuevas seguridades pacíficas de que si la ocupacion llegase á ser indispensable seria solo temporal.

Entre los complicados en la conspiracion para llevarse al ex-sultan Murad se hallan dos turcos y un griego que estuvo empleado en la embajada inglesa.

Se asegura nuevamente que los turcos ocuparán pronto la Roumania, habiendo declarado en Bucharest que estaban obligados á efectuarlo así.

Dice un telegrama de Riga: Se ha restablecido el trasporte de mercancías por los ferro-carriles de Eunaberg, Wilma y Varsovia.

La fiebre tifoidea se ha hecho epidémica en Varsovia, haciendo necesaria la retirada de las tropas.

Lóndres, 12 de diciembre.—Anúnciase de Constantinopla que la conferencia resolverá satisfactoria y pacíficamente cuantas cuestiones se sometan á su deliberacion, proveyendo garantías suficientes á las justas peticiones que se hagan.

Tanto en San Petersburgo como en Constantinopla se tienen grandes esperanzas en los buenos acuerdos de la conferencia, que resolverán pacíficamente las actuales complicaciones.

FRANCIA.

Lóndres 9 de diciembre.—La crísis ministerial en Francia continúa sin resolucion.

Ayer tarde explicó Mr. Leon Say, ministro de Hacienda, á la Cámara de diputados cuál era el estado financiero del país, demostrando la absoluta imposibilidad de reducir los impuestos. Declaró que los ingresos de este año, comparados con los de 1875, indicaban un aumento de solo 1 por ciento, en vez del aumento normal de 3 por ciento, y dijo que la exportacion se mantenia estacionaria á causa de la depresion de los negocios en el extranjero.

Lóndres 10 de diciembre.—Despachos de París aseguran que se considera grave la situacion política en Francia. Existe un conflicto entre la Izquierda y el presidente Mac Mahon, por creerse que este se halla influido por opiniones desfavorables á los republicanos, por más que no sean reaccionarias. La Izquierda, por su parte, se muestra resuelta á sostener sus ideas.

Un despacho posterior asegura que el actual gabinete será reelejido en su actualidad, con excepcion de Mr. de Marcere, que sería reemplazado por Mr. Jules Simon, como ministro de la Gobernacion.

Lóndres 11 de diciembre.—El sábado se celebró un Consejo de ministros para tratar de la reforma del gabinete. Dícese que el presidente Mac Mahon ha consentido al fin que se retire el general Barthaut, ministro de la Guerra, para facilitar la entrada de Mr. Simon en el nuevo gobierno. Mr. Dufaure ha celebrado hoy una entrevista con Mr. Simon y le ha ofrecido la cartera de Gobernacion. Mr. Simon ha conferenciado inmediatamente con los jefes del republicanismo, quienes no están de acuerdo sobre si debe aceptar ó nó dicha cartera.

No parece que esta conferencia haya servido para obviar las dificultades.

Otro despacho de París afirma que, de conformidad con la proposicion admitida por el presidente Mac Mahon en el consejo del sábado, Mr. Dufaure seguirá en el ministerio de Justicia, entrando Mr. Bardoux en el de Cultos.

El consejo general del departamento del Sena, á pesar de la oposicion del prefecto, ha aprobado una proposicion en favor de una amnistía completa para los complicados en los sucesos de la *Commune*.

Lóndres 12 de diciembre.—Un telegrama de Versalles anuncia que los jefes de los varios grupos de la izquierda se han dirijido á los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados, expediendo la urjencia de resolver pronto la crísis actual, de acuerdo con los deseos de la mayoría. Los diputados de la Izquierda han resuelto no votar los presupuestos hasta que se haya formado un gabinete republicano, habiendo dado instrucciones á varios de los delegados nombrados al efecto, para que anticipadamente nieguen el apoyo de la mayoría á cualquier ministerio que no esté de completo acuerdo con el programa de la Izquierda. Esta intiesta en elejir los ministros de la Guerra, de Gobernacion y de Justicia.

Acerca del mismo asunto, dijo el mariscal Mac Mahon en el consejo del sábado: "No consentiré nunca en que se separe el ministro de la Guerra. No abandonaré al ejército y su organizacion, que son la verdadera seguridad del país, á los azares de la política que púsden á cada momento subvertir lo que acaba de hacerse, comprometiendo para siempre el bienestar del país.

La amenazadora actitud en que se ha colocado la Izquierda, agrava cada vez más la situacion; témese que el presidente Mac Mahon tome alguna enérjica medida que dé lugar á un conflicto sério entre ámbos Cuerpos Colegisladores.

INGLATERRA.

Lóndres 10 de diciembre.—La reina ha expedido ayer un decreto prorogando el Parlamento hasta el 8 de febrero, en que ha de reunirse para tratar urgentes é importantes asuntos.

AUSTRIA-HUNGRIA.

Lóndres 12 de diciembre.—La dificultad surjida acerca del Banco Austro-Húngaro, no ha sido aún arreglada. Dice un despacho de Pesth que hay fundados motivos para creer que es inminente la dimision del ministerio húngaro.

RUSIA.

Lóndres 12 de diciembre.—Anúnciase que 50,000 *mennonitas* rusos están dispuestos á emigrar á los Estados Unidos ó al Brasil. Seis delegados han ido á inspeccionar los terrenos que el gobierno de esta última nacion les ha ofrecido.

GRECIA.

Lóndres 9 de diciembre.—Comunica el telégrafo la formacion de un nuevo ministerio en Aténas, constituido por Mr. Deligeorgis, ministro de Estado y presidente del Consejo; M. Delyannis, de Gobernacion; Mr. Levidis, de Hacienda; M. Petmeza, de Guerra; M. Voulpiotí, de Justicia; M. Canacari, de Cultos, y M. Lochios, de Marina.

Lóndres 10 de diciembre.—Un telegrama de Aténas anuncia que el nuevo ministerio ha sufrido una derrota al pedir un voto de confianza, que ha sido rechazado por 85 votos contra 57.

Africa.

EGIPTO Y ABISINIA.

Lóndres, 11 de diciembre.—Un despacho especial de Alejandría anuncia que los enviados del rey de Abisinia, que habian estado por algun tiempo bajo vijilancia en el Cairo, han procurado escaparse refugiándose en la casa del cónsul británico. Fueron presos nuevamente durante la noche por órden del Khedive. Es segura la continuacion de la guerra con Abisinia.

América del Sur.

REPÚBLICA ARGENTINA.

Por el cable:

Lóndres, 9 de diciembre.—A pesar de las noticias que aseguraban haberse dominado la insurreccion, témese ahora un nuevo rompimiento por haberse recibido en Buenos Aires varios telegramas poco tranquilizadores.

Lóndres, 12 de diciembre.—El cónsul argentino en esta ciudad ha recibido un despacho del ministro de Hacienda de aquella república anunciando que la rebelion de entre Rios ha terminado y que todo el país está en paz, siendo falsas las noticias de que hubiese una insurreccion general.

¡¡Por periódicos recibidos por vía de Europa:

En la capital de esta república y en algunas provincias del interior se temía que de un momento á otro estallase un movimiento revolucionario á favor del general Lopez Jordan. (Estos temores se han realizado, segun telegramas últimamente recibidos por la vía de Europa.) El gobierno, por su parte, tomaba precauciones para evitarlo, aumentando el ejército, movilizando varios cuerpos de guardia nacional y formando otros. Algunos diarios de la capital y de las provincias acusan al ministro de la Guerra doctor Alsina de estar en connivencia con los jordanistas. De un periódico de Buenos Aires tomamos lo siguiente: "Entre los cuerpos de línea que guarnecen varios destacamentos de la frontera de los indios Pampas, reina gran descontento como lo indican diferentes sublevaciones que han ocurrido, y á las que tenemos que agregar la de un escuadron de coraceros que guarnecia á Olavarría, el que acaba de amotinarse hiriendo mortalmente á su jefe y matando otros oficiales. El vecindario armado sofocó el motin, haciendo prisioneros á muchos de ellos; los principales motores han sido fusilados y se persiguen en todas direcciones á los fugitivos."

En la provincia de Salta habian comenzado los trabajos del ferro-carril que ha de reunir la ciudad de Salta con Santa Rosa. El vapor *Frigorífico*, de cuya llegada á Buenos Aires dimos cuenta anteriormente, había salido de regreso para Europa llevando carnes frescas, habiendo alcanzado un éxito completo en la prueba que hizo con las que condujo desde Europa á dicho puerto.

PARAGUAY.

En un periódico de la capital de esta república leemos lo siguiente: "Los tratados últimamente celebrados con nuestro gobierno han sido cumplidos religiosamente así por parte de la república Argentina como del Brasil. Ambas naciones han evacuado completamente nuestro territorio hasta que se efectúe el juicio arbitral que se ha pactado. La guarnicion militar de la Villa Occidental pasó á la isla del Cerrito, dejando en aquel local una autoridad civil. El Paraguay quedará reducido á sus solos recursos. La existencia que vá á llevar tiene que resentirse de la postracion en que lo dejan sus últimos disturbios. No obstante, los hábitos de trabajo vuelven á florecer entre la familia paraguaya. En general, no se piensa sino en trabajar."

El mismo periódico se muestra muy alarmado de la actitud del Brasil y dice: "En Santa Ana, poblacion brasilera situada sobre la frontera oriental, han construido los brasileros cuarteles para 5,000 hombres, además de las otras obras militares que están ya prontas y que consisten en cuatro reductos que dominan el pueblo citado y el de Rivera oriental, separado de aquel por solo 150 métros. Los reductos están rodeados de un foso de 4½ varas de ancho por 3½ de profundidad, cuya tierra ha servido para reforzar las murallas de piedra."

¿Cuál es el objeto de estos preparativos? Por otra parte nos escriben de la frontera boliviana que un destacamento de brasileros han ocupado el pueblo de San Matías, que es exclusivamente boliviano; que han seguido su marcha triunfal hasta el pueblo de Santa Ana, colonia tambien completamente boliviana y ya muy internada en territorio boliviano. Se dice que el señor Correo de Silva (cónsul del Brasil en Santa Cruz) ha marchado á Sucre á visitarse con el señor Alencar y que este último debe marchar pronto á la Paz.

No sería extraño que surja algun nuevo conflicto cuya tendencia sea apoderarse de la provincia de Chiquitos."

América del Norte.

MÉJICO.

Matamoros, 8 de diciembre (vía Browsville.)—Noticias de procedencia fidedigna confirman la de la huida de Lerdo de Tejada y su gobierno hácia la costa del Pacífico.

El general Revueltas dirijió esta mañana una circular á los comerciantes de Matamoros convocándoles á una reunion que debia verificarse á las 3 de la tarde de hoy, para considerar asuntos importantes, y anunciando que quedaban obligados á un empréstito, ó en su defecto á trabajo personal en las fortificaciones.

Los comerciantes temen que esta invitacion extraordinaria envuelva el proyecto de un saqueo preparatorio para la huida de Revueltas.

Matamoros, 9 de diciembre—(Via Browsville).—Acaba de recibirse noticia del interior. El presidente Lerdo y sus ministros han sido presos cerca de la ciudad de Méjico. El ministro de la Guerra, general Escobedo, y otros varios han sido fusilados. El gobierno está indudablemente derrocado. Monterey y el Saltillo se han declarado en favor de Iglesias y rendí lose sin resistencia. Toda la frontera del Norte de Méjico, excepto Matamoros, está en posesion de los partidarios de Iglesias. Sus adeptos en esta ciudad han salido ahora con músicas y antorchas para celebrar sus triunfos.

Las invitaciones del general Revueltas á los comerciantes de Matamoros, segun se anunció ayer, han resultado tener por objeto saquearles 40 000 pesos, bajo pretexto de una contribucion de 3 por 100 sobre las mercancías y propiedades. Todos protestan contra este acto tan ilegal como tiránico.

GACETILLA.

Errata importante—En la columna 4ª, línea 60, de nuestro artículo de fondo de hoy, en la carta del señor Albear, se ha cometido una errata de importancia que vamos á salvar.

Donde dice: "hubo que *emprender* en gran parte los trabajos por administracion", debe decir: "hubo que SUSPENDERSE en gran parte los trabajos por administracion."

Teatro de Payret.—Hemos leido un telegrama que ha recibido el señor Payret, en el que se le anuncia que la compañía de ópera italiana que actuará en su teatro se ha embarcado en Saint Nazaire el dia de hoy.

Los ensayos de coros han comenzado hoy en los salones altos del Louvre.

Teatro de Albisu.—Anoche se puso en escena en el teatro de Albisu la revista fantástica de bailes titulada *El proceso del cancan*, y durante la representacion de dicha obra, ocurrió un alboroto, sino igual que el del sábado, al ménos parecido.

No nos encontrábamos en el teatro, pero hemos procurado enterarnos y segun parece lo ocurrido fué lo siguiente:

Llegado el momento de salir las personajes representando á los bailes faltaron los que representaban la *jota* visto lo cual el público pidió que salieran con fuertes voces. Una parte del público se retiró de las lunetas temiendo presenciar un espectáculo como el del sábado.

Parece que uno de los artistas que en la escena se encontraba, le hizo saber al público que no era culpa de la empresa sino de los bailarines que no salieron oportunamente.

El Sr. Presidente, segun hemos oido, embargó la entrada y remitió presos al *vivac* para su ingreso en la cárcel á los bailarines causa del alboroto.

Como no tenemos seguridad, segun ya hemos dicho, por no haberlo presenciado, de lo que sucedió exactamente, omitimos por hoy comentarios que de resultar cierta la variacion que del hecho hemos oido, haremos, pidiendo recaiga la debida responsabilidad quien sea causa de tales alborotos.

Hurtos.—Al ir á abrir ayer tarde el dueño de un establecimiento situado en la calle de O'Reilly, el escaparate donde guardaba los libros y el dinero, encontró que tenia la cerradura levantada y que le faltaban como 250 pesos en oro y 600 en billetates, así como un chec de la caja de ahorros de 160 pesos, sospechando que el autor del robo lo sea un asiático que estaba de criado con un inquilino de la casa, el cual fué detenido y remitido al vivac.

El celador del barrio de San Lázaro instruye las diligencias sumarias.

Tambien el celador del barrio de Villanueva instruye diligencias por haberle participado un vecino que le habian desarrajado una consola, faltándole de ella 200 pesos en billetes y 4 en plata.

Teatro de Tacon.—Anoche tuvo lugar en el gran teatro de Tacon la primera representacion de las que en dicho coliseo ha de ofrecer la compañía de ópera italiana, cuyo elenco publicamos oportunamente.

Se cantó la ópera de Verdi, titulada *Rigoletto*, estando ocupado por una numerosa y distinguida concurrencia el teatro.

Aunque una sola audicion es bastante poco para juzgar artistas y ménos de los que se dedican al *bell canto*, vamos, no obstante, á dar una lijera noticia de los que anoche tomaron parte en el desempeño de la ópera *Rigoletto*.

La Rovili es una *soprano ofogatto* que tiene una voz de timbre agradable, buena entonacion, y que emite perfectamente las notas, especialmente las altas; su método de canto es bueno y se bocaliza perfectamente. Anoche se hallaba con el temor natural en una artista que por vez primera se halla ante un público distinguido.

Del tenor Sr. Celada, que se hallaba anoche aún sufriendo una afeccion á la garganta, nada diremos hoy.

El héroe de la noche fué el Sr. Bertolani que es todo un artista. Cantó su parte perfectamente, siendo llamado tres veces al palco escénico al final del 3.º acto, donde se presentó en union de la señora Rovilli.

La *mezo soprano* señorita Rambelli posee una buena voz, fresca y simpática, y anoche fué justamente aplaudida.

La orquesta bajo la direccion del señor Salcedo bien. Los coros asimismo.

Repetimos que por una sola audicion no es fácil juzgar de artistas, y nos reservamos hacerlo más adelante.

Principio de incendio.—A las seis y media de la tarde anterior, hubo principio de incendio en un cuarto interior de la casa calle de Lamparilla número 20, tren de lavado francés; pero encontrándose casualmente el celador del barrio de San Lázaro allí, y habiendo notado el humo y las llamas, se consiguió dominar el incendio, sin que hubiera necesidad de que funcionara la bomba *Serrano*, que llegó inmediatamente.

El hecho fué casual.

Desgracia.—Un confinado del presidio departamental tuvo la desgracia ayer tarde de caerse de un andamio del teatro de Payret, fracturándose la pierna derecha.

El facultativo de guardia de la casa de socorro del distrito, le hizo la primera cura, y calificó la fractura de pronóstico reservado.

Circo de Colon.—Anoche asistimos á este circo, y tuvimos ocasion de admirar algunos de los arriesgados ejercicios que allí se ejecutan.

Entre los artistas que más llaman atencion se encuentra la simpática artista Sra. de Freyre que cada noche es más aplaudida, lo mismo trabajando en la cuerda que bailando, y las niñas Guadalupe y Marina, en sus ejercicios en el trapecio.

Dentro de breves dias se dará en este circo una variada funcion á beneficio de las víctimas que han sufrido por el *ciclon* que hace poco asoló la isla.

Esa noche tomará parte el celebérrimo Gay en sus ejercicios á caballo. Atendido el objeto caritativo á que se destinan los productos de esta funcion, no dudamos un momento en asegurar que el circo se verá en estremo favorecido el dia que tenga lugar.

Tacon.—Mañana juéves, en lugar de la ópera *Hernani*, que estaba anunciada, se cantará la *Favorita*, como segunda funcion de abono correspondiente al turno par.

Pérdida.—De la Secretaría de la Jefatura de Policía nos remiten lo siguiente:

"La persona que hubiese perdido una cantidad en billetes del Banco Español de la Habana, que ha sido encontrada por un individuo del batallon de Orden público, puede presentarse á recojerla en esta dependencia, Monserrate esquina á Empedrado; la cual será entregada prévia la expresion de la suma y clase y número de billetes que la componen. Habana y diciembre 18 de 1876.—De órden del Sr. Jefe.—*El Secretario.*"

Complacido.—Compiacemos á nuestro colega la *Aurora* de Matanzas insertando la siguiente solicitud:

Se desea saber el paradero del soldado Francisco Yañez Malde, que vino á Cuba el año 1869 con el Batallon Cazadores Hernan Cortés.

La contestacion puede dirigirse á la imprenta de este periódico.

Les salió el tiro por la culata.—Cuatro individuos llamaron á la puerta de una casa de la calzada de Jesús del Monte á eso de las once y media de la noche, diciendo uno de ellos que era el celador; pero resultó falso, pues al abrir el moreno que la habitaba, fué atropellado, por lo que dió gritos y acudió una pareja de Orden público, que detuvo á uno de ellos, habiendo conseguido los otros tres escurrir el bulto por el patio.

Recreo Español de la Habana.—Secretaría.—Se avisa á los señores sócios, que en las noches del 25 y 26 de los corrientes, tendrán lugar tres bailes de disfraces; advirtiéndose que, con el fin de no ser rechazados, deberán indispensablemente presentar á la comision nombrada el recibo del mes actual, pudiendo aquellos que aún no lo hayan satisfecho al recaudador, pasar al local del instituto todas las noches de 6 á 8, con el objeto indicado.

Habana 18 de diciembre de 1876 —El vice-secretario general, *Francisco de P. Pellicer.*

Zampa.—En breve tendrá lugar en el teatro de Albisu la funcion á beneficio del aplaudido actor Sr. Perió, que ha escojido para su beneficio la zarzuela *Zampa*, preciosa obra que al se ensaya bien será aplaudida.

Encargado de dirijir los ensayos está el señor Carretalá, al cual rogamos haga lo posible por evitarnos escenas como las del sábado.

A más de la zarzuela, cantará, acompañándose á la guitarra el Sr. Alpuente, un precioso *potpurrit* de varias zarzuelas populares.

De San Antonio de los Baños.—Nos dicen de San Antonio de los Baños, que bajo la presidencia del Sr. D. José Somarriba y Hamara, Vocal de la junta de instruccion pública de aquel punto, asociado del señor Presbítero D. Francisco de P. Gispert, se efectuaron el 17 del corriente mes los exámenes de la escuela incompleta de niñas, "Nuestra Señora de los Desamparados," que dirije la ilustrada señora doña María Ignacia Balmaseda, habiendo quedado muy lucidos en general, pues todas las niñas, en número bastante crecido, en las diversas clases á que pertenecian, contestaron con seguridad á las preguntas que les hicieron. Felicitamos á dicha señora directora por el interés que se ha tomado y toma en la enseñanza de sus educandas, que tan recomendada está por el Gobierno.

Tambien se nos dice que tan pronto se verifiquen los exámenes de las demás escuelas, se nos dará cuenta del resultado.

A T.

Tú tambien como ráfaga violenta
Fuerza le diste al fiero torbellino
Y abristeme un abismo en el camino
Con alma indigna que el rencor alienta.

Quisiste en vano para eterna afrenta
Lanzarme de los réprobos el sino;
Más *luchar y vencer es mi destino*
Y la intriga falaz no me amedrenta.

Yo abandoné con hondo desconsuelo
De mis queridos vástagos la cuna,
Refugio hallando en el hispano suelo.

Yo he vuelto á ver mis hijos por fortuna,
Y tú hoy, errante en la region del hielo,
Vagas quizá sin esperanza alguna.

J. T.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE TACON.—A las 8: "Favorita."

TEATRO DE ALBISU [LERSUNDI].—A las 8: A beneficio de la señorita Selgas: Dos del segundo acto de "Il Trovatore."—Acto primero y segundo de "Marta."—Tercer acto de "Las hijas de Eva."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7: "Frasquito."—Baile.—A las 8: "Mate Vd. á mi marido."—Baile.—A las 9: "Un pleito."—Baile.—A las 10: "La epístola de San Pablo."—Baile.

CIRCO DE COLON.—(Situado en la calle del Consulado entre San Rafael y San José.) Grande y divertida funcion de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos, terminando con una graciosa pantomima.

REMITIDOS.

Habana, 15 de diciembre de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro:

Suplicamos á Vd. se sirva disponer se reproduzca en el periódico de su digno cargo la adjunta comunicacion que con esta fecha hemos pasado al Sr. Director del *Avisador Comercial.*

Somos de Vd. con la mayor consideracion S. S. Q. B. S. M.

Habana, 15 de diciembre de 1876.

Sr. Director del *Avisador Comercial.*

Habiéndo leido en el número 280 del *Avisador Comercial* que tan dignamente Vd. dirije, un comunicado suscrito por un accionista de los Almacenes de Santa Catalina, el cual está lleno de apreciaciones inexactas y exajeradas, envolviéndose en ellas maliciosamente quizás algunos puntos que en la manera que se expresan pueden perjudicar en la opinion general á los intereses de la respetable empresa á que se refiere; como accionistas leales es de nuestro deber hacer público:

1º Que los cinco almacenes destechados no es solo por efecto del ciclon, sino con motivo de ponérseles techos nuevos para que con su mayor solidez puedan resistir en lo futuro las consecuencias de cualquier otro huracan que pueda sobrevenir. Las reparaciones de los daños causados con tan lamentable accidente, como asimismo las obras de las reformas que se están practicando bajo la direccion del ingeniero Sr. D. Cárlos Cadalzo, reformas de consideracion necesarias para la seguridad completa del edificio, como de los frutos depositados en él, segun el presupuesto presentado por el mencionado señor ingeniero, no excederán de $30 000.

Es casi probable que de los referidos $30,000 solo correspondan dos terceras partes á reparaciones, y la tercera restante aplicable á las reformas, lo que constituye un aumento de valor de la propiedad, ó sea de capital, siendo casi seguro que la Junta General que ha de celebrarse en enero del año próximo venidero acuerde con su buen criterio é inteligencia que el importe de las reparaciones y reformas se amortice en varios años, y por consiguiente, esa medida, como tambien considerada la poca importancia de los gastos, asegura más que los verdaderos accionistas de la empresa de Santa Catalina no deben dudar que tendremos el segundo dividendo de este año, que solo corresponde acordar á la Junta General.

Sabido como es notorio lo que dejamos manifestado, debido á la buena direccion de la empresa, natural es comprender que sus acciones se vayan colocando con mayor ventaja á medida que la empresa vá tomando mayor preponderancia.

2º Que los cinco almacenes citados estarán completamente techados y listos de un todo para 31 de enero es una verdad tan inequívocable, que no es dudoso que el señor ingeniero acredite una vez más lo fácil que le es cumplir lo que ofrece. Quedarán, pues, nueve almacenes en el mejor estado para recibir todos los azúcares que los señores hacendados vayan enviando sin el menor entorpecimiento.

3º Que la empresa de Santa Catalina no está promoviendo el alza de tarifas como se ha querido hacer comprender: lo que hay de verdad es que ella, así como otras empresas hermanas, se ocupan del particular, pero en virtud de promocion de una persona respetable de este comercio, accionista de varias empresas, grandemente interesado porque salgan del estado de postracion en que vienen continuando de año en año con motivo de sus exijidos productos ó al ménos para que mejoren algo de situacion.

Si Vd. tiene la bondad, Sr. Director, de hacer públicas estas manifestaciones, le agradecerán á Vd. sinceramente sus afmos. y S. S. Q. B. S. M.—*Varios accionistas.*

3 19 1.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—¿Quién no conviene en su propia miseria? Yo he confesado mil veces mi indignidad á Dios, y se he reconocido siempre como autor de todo el bien que he hecho en mí; ¿Y, os ha hecho más humildes este conocimiento de vuestra nada? ¡Ah! tambien el demonio conoce como vosotros su miseria por los sufridos que sufre; y su ejemplo nos prueba que puede uno ser soberbio en la ignominia y orgulloso en la bajeza.

¡Son sinceros esos sentimientos justos porque se conforman con la verdad? ¿Es sólida esa protestade humildad vuestros mismos de su solidez. Ella debe producir vuestro propio desprecio, no un desprecio vago y superficial, sino real y sincero, que os abata interiormente y os haga inferiores á todo el mundo. ¿Cómo! convenís en vuestra miseria; ¡y estais infatuados de vuestro mérito, en gloriaia de vuesto talento, hermosura, clase y habilidades, gustais del fausto y del brillo y creeis fácilmente lo que pueden decir en alabanza vuestra la lisonja, la amistad y la cortesanía mundana! ¡Cómo! reconoceis á Dios por autor de todo el bien que hay en vosotros y en vez de gloriosos en él solo os apropiais sus dones y, os engreeis de ellos! ¡Ah! envileslá á Dios, pues emplean sus dones en vuestra propia gloria. ¡Cómo! confesais vuestra indignidad universal; y os quejais cuando no os dan lo que os figurais que os es debe: acusais á los otros de injusticia porque no rendem á vuestro parecer y opinion: murmurais contra los que os tratan como cenfosais dignos de Dios que merecesis ser tratados: os pisais y dais por sentidos á la menor palabra que os ofende, á la menor falta de respeto y urbanidad que os es debida! ¡De qué sirve reconocer vuestra nada y decir á Dios que sois unos miserables pecadores, indignos de que nadie fije la vista en vosotros, si cuando llega la ocasion no podeis sufrir el más leve desprecio?

Santos Tomás apóstol, y Gilserio.—Otra vez se hace mencion de Santo Tomás en el Evangelio, porque yendo San Pedro á pescar llevó consigo algunos de los apóstoles y discípulos, y entre ellos á Tomás: emplearon toda la noche en pescar sin provecho alguno: apareciéles á la mañana el Salvador, y estando en la ribera, les mandó que echasen la red á la parte derecha del navío: hicieronlo así y cogieron gran acopio de peces y salieron con ellos á tierra, en donde los aguardaba el Hijo de Dios, y allí dió el sumo pontificado á San Pedro.

Durante la persecucion de Diocleciano, hicieron padecer á Gilserio crueles tormentos y metido en las ásquas dió su alma á Dios en el siglo III, en Nicomedia.

Se refieren los Stos. Anastasio, obispo Tsomistocles, Juan, Festo, todos martires, Severino, obispo y confesor, Edburga, vírgen.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemne cantada.—En Jesús María, la del Sacramento, á las 8, en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo al Señor de la Coronacion: en el Santo Cristo, al Señor del Buen Viaje: en Sto. Domingo de Guanabacoa al Señor del Potosí, en Paula á San Francisco de Paula á las 7.

Vía-Crucis y estacion.—Al Santísimo en San Francisco de 5 de la tarde.

Corte de María: Dia 22.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Valvanera en San Francisco, y Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 20.

SERVICIO PARA EL 21.

Jefe de dia: D. Manuel Fernandez Masinas, Comandante segundo jefe accidental del Batallon de Pavía.

Parada: 4º batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pie.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.

Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Aculantarios: Tercer Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Cartillo de Atarés: 1º Compañía del mismo batallon.

Hospital y provisiones: D. Luis Rivas Quiñones, capitan del batallon de Ingenieros.

El Coronel Sargento Mayor,—Escaño.

COMUNICADOS.

GRANDE, MUY GRANDE

es la animacion que reina para las fiestas que en los tres próximos dias de Páscua han de celebrarse en el pueblo del Cano y en honor á su Patrona la Purísima Concepcion.

Hé aquí el programa:

Primer dia: salve, fuegos y baile.
Segundo idem: fiesta de iglesia, y baile.
Tercer idem: fiesta de iglesia, procesion, fuegos y baile.

La cátedra está á cargo de un elocuente orador.

Los fuegos, hechos por el célebre Camajo.

La música, de lo mejor.

Cano y diciembre 18 de 1876.—La Comision.

3 21 d

Wojay 13 de diciembre de 1876.

Se celebró el 7 y 8 del corriente culto religioso y fiesta á Nuestra Señora pura y limpia de Covadonga, con el mayor respeto á nuestra venerable madre en union de todos los fieles que siempre han rendido culto á su imágen en la distinguida Casa nombrada de Ferragut, de donde fué sacada y colocada en el templo del pueblo del Wajay, y como dichos fieles están siempre á su cuidado y asistencia, han contribuido todos con los mejores deseos y union, encabezando para dicha fiesta las personas siguientes: D. Benigno Rodriguez; D. Juan Roque; D. Antonio Vabasco; D. Guillermo Hernandez; D. Gregorio Gonzalez, D. Jacobo Sanchez, D. Vicente Gonzalez, D. José Fernandez; D. Leandro Hernandez, D. Joaquin Acosta, D. Miguel Peña, D. Valeriano Infante y D. Miguel Vigoa, como representante de dicha casa de Ferragut. Explendida y magnífica fué la celebrada fiesta de Nuestra Señora de Covadonga, que quedó lindísima; la concurrencia fué numerosa, el Sermon predicado por el P. Llanos, Rector del Colegio de los Escolapios, no dejó nada que desear y encendió más y más la fé que existe en los oradores de la Reina de las victorias. La iglesia estaba adornada con sublime esmero así como igualmente el trono con exquisitas flores, seis Angeles con guirnaldas en las manos lo rodeaban amenizando el entusiasmo reinante en los corazones de sus fieles; el 7 por la tarde despues de rezado el rosario y novena por D. Benigno Rodriguez, el Sr. Cura interino D. Miguel Luna salió del templo con la Cruz acompañado de varios fieles á la casa de D. Pablo García y hermano para conducir al templo en procesion al Redentor del mundo Jesus de Nazareno, con nueva vestidura y corona, costeado por fieles y devotos de la casa de Ferragut; despues que regresó al templo se cantó á los acordes de la música, la Salve de costumbre, y despues de este acto se quemaron fuegos artificiales por el pirotécnico Camejo, que quedó bien, y se dió un baile regularmente concurrido que duró hasta la media noche, á cuya hora un repique general de campanas indicó el comienzo del dia eternamente glorioso, de la Purísima Concepcion de la Vírgen María; á las 5½ de la mañana principió la solemne funcion de Iglesia, terminada á las doce aproximadamente.

Eran las 4½ de la tarde cuando salió la procesion seguida de una numerosa concurrencia formando la compañía de Voluntarios con su digno capitan y oficiales á la cabeza, distribuidas las velas que aunque no bendecidas por el señor Cura, así como á las estampas, rompió la procesion á los acordes de la Real marcha con religiosa compostura y piadoso recogimiento.

Agradeciendo al señor Cura de Mazorra y al Padre Llanos, su generoso desprendimiento en no haber admitido retribucion alguna por su trabajo.—*Varios vecinos.*

3 20 1.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cecarrilla de huevo y Mérida, por mayor menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Reparto n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

INTERESANTE.

DOMINGO SAINT-AGATA,

que ha regresado á esta capital de paso para Europa, pone en conocimiento de sus antiguos y numerosos clientes y del público en general, que permanecerá aquí hasta principios del año entrante, habiendo fijado su residencia en el hotel NUEVITAS, calle de Dragones nº 7, cuarto nº 1, donde continuará curando las enfermedades de la vista sin necesidad de operar.—Fabrica y vende sus específicos en la misma morada. 30 19 n

JOSE R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Virtudes nº 18.—Consultas de 11 á 12.

ma17st

CELSO GOLMAYO,

ABOGADO.

Tiene su estudio en la calle de la Industria nº 74, esquina á Bernal. 30 23 n

Dr. CASIMIRO SAEZ

Médico-Cirujano.

LUZ nº 62.

ESPECIALIDADES.

Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias. Consultas de 8 á 9 de la tarde, gratis para los pobres

DR. RAFAEL MULKAY,

MEDICO CIRUJANO.

RECREO 45.—*PINAR DEL RIO.*

15-49d

DOCTOR VILLARRAZA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Especialista en todas las enfermedades de la boca.

20-16d

En la calle de O-Reily nº 33, vive un señor higienista que cura gratuitamente todas las enfermedades crónicas, atestiguándolo con muchas personas que ha curado. Vereo con él de once á dos. 30-13d

DOÑA TERESA OZORES DE BARREDO,

PARTERA FACULTATIVA

de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, discípula de los Dres. D. Fernando Gonzalez del Valle, D. Nicolás José Gutierrez y D. José Beato y Dolz. Se ofrece en su profesion: partos de dia, $3, y de noche $10 en billetes.—Industria nº 129 esquina á San Miguel. 15 17d

NICOLAS CORONADO Y PILOÑA.

Profesor de idiomas con título académico; desea llenar una hora que tiene desocupada. Informarán, Damas 64. 15 21d

ARTES Y OFICIOS.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PHILADELPHIA 1876.

Dos medallas de primer órden por la construccion de DIENTES POSTIZOS y planchas para los mismos.

El Dr. Erastus Wilson, dentista, ausente de la Habana desde Junio, se halla de regreso y se ofrece de nuevo en su casa calle de la Habana nº 110. Trae grandes adelantos respecto de dientes postizos, por

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA HOMEOPATICA Y ALOPATICA
LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO
del Ldo. SANTOS,
SUCESOR DE LOSADA.
O'Reilly 31, entre Habana y Compostela.
HABANA.

DIARIAMENTE
se dan consultas médicas grátuitas, y se practican cuantas clases de operaciones quirúrgicas sean necesarias, de once á una, de dos á cinco de la tarde y de siete á ocho de la noche. Existe un gabinete reservado para señoras, que supera, con ventaja, á los de su clase en otras poblaciones de Europa. Especialidad en los órganos *GENITO URINARIO*, de ambos sexos.

EMULSINA FERRO JECORIANA.
¡USESE! ¡ENSAYESE! ¡PRUÉBESE!
Preparacion sorprendente para la curacion radical del ASMA ó AHOGO, habiéndose obtenido curaciones en asmáticos que se habian hecho refractorias á todo tratamiento. A cada pomo la acompaña su instruccion.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS
de Kermes, asociado al Láquen y Tolú, eficaces en todos los casos de catarros, agudos ó crónicos, ronquera, irritaciones de garganta, y siempre que haya necesidad de expectorar; cuando la tos es seca y perzinas. Miles de certificados pudiéramos citar de padecimientos de esa naturaleza curados radicalmente.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

PAPELILLOS ANTIVERMIFUGOS
son puramente vejetales y exentos de mercurio para la expulsion de las lombrices; los niños los toman sin repugnancia, y sus resultados son infalibles, no teniendo necesidad de tomar purgantes, como sucede con la mayor parte de los jarabes y pastillas.—Farmacia, O'Reilly 31.

PILDORAS DE VENUS
para la curacion rápida y segura de las blenorragias, flores blancas, gonorreas, etc., etc., ya sean crónicas ó recientes, pudiendo asegurar que en quince dias, y tal vez menos, y con raras excepciones en más, se obtiene una completa curacion usando al mismo tiempo las
INYECCIONES VEJETALES BALSAMICAS
DEL DR. SANTOS,
acompañando á cada frasco el plan curativo, y pudiendo los enfermos consultar con los señores profesores que dan diariamente las consultas grátuitas en este establecimiento, de once á una, de dos á cuatro de la tarde y de siete á ocho de la noche.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

VERDADERO ACEITE
DE HIGADO DE BACALAO,
DE BERGEN (en Noruega.)
expresamente exportado para esta farmacia, y disinuladó perfectamente su olor y gusto, haciendo le agradable al paladar.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

JARABE DEPURATIVO VEJETAL
DEL DR. SANTOS,
Antisifilítico y depurativo por excelencia, recomendado por distinguidos facultativos como el mejor depurativo de los malos humores, y compuesto en efencia en escrófulas, reumatismo, sífilis, úlceras, chancros, bubones, herpes, y siempre que sea necesario un depurativo de la sangre, inocente y de felices resultados.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

ELIXIR ODONTALJICO
del Dr. DOWNS, para la conservacion de la dentadura, prestar á la boca una fragancia exquisita, conservando la dentadura y siendo superior al agua dentrífica de Pierra.—Farmacia O'Reilly 31.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.
Llamamos muy particularmente la atencion de los padres de familia sobre nuestro aceite, extraido expresamente para nuestra farmacia. Se expende en frascos de varios tamaños y precios.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.

CREMA ORIENTAL.
de Mad. Pompadour,
para la extirpacion de las pecas, manchas, arrugas prematuras que provenga de años ó de males físicos ó morales, cicatrices de las viruelas, pudiendo comprobarlo con innumerables certificados de damas distinguidas.—Farmacia del Ldo. Santos, O'Reilly 31.
Al Ejército, á los Voluntarios, á la Armada y al público en general.
¡CONFILENO!
Preparacion del químico S. Dereff, ventajosamente conocida en Europa con general aceptacion para impedir la oxidacion de las armas, máquinas de coser, instrumentos de cirujía, cubiertos etc., de cualquier clase de metal que sean.
Farmacia del Ldo. Santos, sucesor de Losada, O'Reilly 31.

COLA MARAVILLOSA PERFECCIONADA.
DE T. W. FISCHER.
Premiada con varias medallas en distintas exposiciones extranjeras.
Preparacion la más sorprendente para pegar todas clases de losa, cristal, pedernal, marfil, maderas, etc., O'Reilly 31.

POLVOS
DESINFECTANTES INSTANTANEOS
DEL DR. SIRET.
Con solo un paquete basta para desinfectar instantáneamente cualquiera lugar. Precio 50 cts. botica del Ldo. Santos, O-Reilly nº 31.

TINTA INDELEBLE,
LA MEJOR PARA MARCAR ROPA.
De venta en la botica de Losada, O'Reilly núm° 31, entre Habana y Compostela.

A LOS ENFERMOS, CONVALECIENTES
Y PERSONAS DE ESTOMAGO DELICADO.
Á los señores facultativos que deseen administrar una alimentacion fácil y reparadora!
☞ Se ofrecen gelatinas alimenticias de *CALDO DE GALLINA, POLLO y PATAS DE TERNERA*, cuya pureza garantizamos.

CAJAS DE SEDLITZ
preparadas con exquisita escrupulosidad, para su mejor conservacion en los climas tropicos lea.

POMADA VERDE CICATRIZANTE,
para la curacion de chancros, úlceras, ya sean sifilíticas ó venéreas, usando al mismo tiempo el *JARABE DEPURATIVO* del Dr. Santos.

PILDORAS
de PIRO-CITROFOSFATO
DE HIERRO del Dr. Santos,
preparadas observando las indicaciones de los doctores Rotiquet y Bouchardat, es hoy la más segura é inalterable de las preparaciones ferruginosas—y están recomendadas en todos los casos de empobrecimiento de la sangre, en la clorosis, amenorrea flores blancas—suspension y en las jóvenes cuyo período es difícil y doloroso, á cada caja la acompaña su instruccion.
De venta, Farmacia del *LDO. SANTOS.*
31 O-REILLY 31
ms3 St

PERFUME ORIENTAL.
PREMIADO
EN LA
Exposicion Universal de Filadelfia.
El mas hermoso de todos los perfumes.
100,000 botellas vendidas hasta con su mejor recomendacion.
Este excelente perfume, que no tiene igual para el pañuelo, el tocador y el baño, sirve ramoien para evitar las arrugas de la vejez, para librarse de los barros y espinillas en la cara, para suavizar y blanquear el cútis, para perfumar los cosparates y con ello librar la ropa de los insectos, para perfumar las habitaciones, para los dolores reumáticos, neurálgicos y de cabeza, para el marco, para aspirar la fétida del aliento y para fortalecer y blanquear los dientes.—Se vende en todas las acreditadas boticas, droguerías, perfumerías, ferterías, barberías y baratillos de la Isla de Cuba. Depósito principal Calzada del Monte 338. 15 10d

CUCHARADAS
ANTITETANICAS
DEL
DR. F. ARECHO HERRERA.
EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.
Se se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.
Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.
DEPÓSITOS.
Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. García y C°, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana.
ms 15 n

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio, cura radicalmente las edemas de las piernas y otros varios afectos, como ora potencias, escorificaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicados, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, con tanto ó muchos por enumeles que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de la Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Cara Blanca, muralla de María y Terrena; D. Pedro Arcasio, Aguila 239; D. Jesus Higinio Pérez, por d. D. Francisco Caló, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por d. y D. Benito de la Vega, carmen, Corrales 97; Antonio Martínez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Reyes por d. y D. Pedro Dorobio, ausente, Lamparilla 63 D. José María Castillo, Obispo 82; D. Benito Suhos Santiago 88; D. Ramon de la Vila, Amistad 66; D. Pablo Gomez, ausente, Egido 31; D. José Martinez, cantillo de la Cabaña, Rabelino núm. 23; capitan D. Juan Reina y Durmo, ausente, calle de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Las Viajantes;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Sonza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Pérez, Corrales D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Monserrate D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila es quina á la del Monte 223; señores Rubiaga y compañía, Monte 83; por d. Susano Argüelles, vecino del Jesus Higinio Pérez, por d. y D. Francisco Caló, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por d. y D. Benito de la Vega carmen, Corrales 97; Antonio Martínez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Reyes por d. y D. Pedro Dorobio, ausente, Lamparilla 63 D. José María Castillo, Obispo 82; D. Benito Suhos Santiago 88; D. Ramon de la Vila, Amistad 66; D. Pablo Gomez, ausente, Egido 31; D. José Martinez, cantillo de la Cabaña, Rabelino núm. 23; capitan D. Juan Reina y Durmo, ausente, calle de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Las Viajantes;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Sonza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Pérez, Corrales D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Monserrate D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila es quina á la del Monte 223; señores Rubiaga y compañía, Monte 83; por d. Susano Argüelles, vecino del Egido 31; capitan D. Ramon Rodriguez, Cuba 32; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Amargo 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rullo Amistad 136, hoy "Colegiado," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Arando, vecino de caballero; D. Francisco Hoyo, Obispo 30; Teniente Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 57; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Monte 58; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Amin, alférez del batallon de Voluntarios, Monte-Sagrario, bodega de D. Pedro Corral, Mercaderes 77, D. Andrés Pilon, Lealtad 64, D. Francisco Sardo; Maternas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Jesús, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Estrelo; Villaclara, calle de Colon 6; D. Miguel Bengochea, de la cuadrilla de gastadores, Casa Blanca, cerca cervecería, herrería, D. Antonio Carlino; comerciante, calle de Cuba 8 altos, D. Domingo Casa Fuente al frente, 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Valeiso, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, Cuenca de Hidalgo, D. José Domínguez, calle Mendulina: Jesus del Monte núm. 414, (sin opcradoz) D. Pedro Vinedo: Atocha del Monte 186, D. Julian Gonzalez: Compostela, máquina de San Isidro, lavandería, D. José Facundo Gonzalez: Cerro, 14 calle de "Los Angeles," 31, José Flores Sanchez, Obispo 156, D. Andrés Gonzalez: Estrella 169, (sin operacion) Luis D. Cifrado: Hotel Cifrado del Parque de Fernandez Dumont, Guadalupe, Rica Vista 57, D. Francisco Hernandez Varela: Manrique 23 D. Nicolás Valdes: Concordia 56, D. Manuel San Diego, Lealtad 47, D. Alejandro Pérez, Arsenal 129, D. Eduardo Otero, Obispo 120, D. José Gonzalez, Plaza del Vapor 67 y 69, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa, Compostela 19, D. Luis Alvarez, La parilla 63, D. Florencio Alonso: Amargura 36, D. Juan Bello: Monte 347, D. Felix Grimalt; San Miguel 88, D. Antonio Arcediano: Amistad 56, D. Calixto Gonzalez: Aguacate 76 Tacon: venta de tabaco Perez al Jesus del Monte D. Rafael García: Italiana escuela Virtudes, machuelas, D. Juan José Ambrosi: Escobar 95, D. José Castelo: San Luis Gonzaga 7, D. Juan Ibáñez: Villegas 37, D. Eduardo Alonso: O-Reilly 99, D. Fernando García: Maternas, calle del Medio 23; D. Antonio Palacios: Obispo 88, D. José Menendez: Manrique 19, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, Socorro 35, D. Alejandro Blanco: Amistad 102, D. Ramon Pozo.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandía.—y Animas 32, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cendoy: Amargura, D. Gabriel José Rodríguez: Obispo esquina á San Pedro, D. Angel Quintero: Animas 39, D. Joaquin de Mora; Servando 2, D. Felix Peláez: Jesus del Monte, casa de la Quinera, D. Esteban Verdugo: Empedrado, fonda de la Lealtad, 14, D. Segundo Pérez: Lamparilla 4, D. Felipe Gomez: Cuba 2?1, D. José Alvarez Herrerin; Cárdenas 49, D. Antonio Lopez; Reina 64, D. M. L. Zanalle 53, D. Eduardo Fumarin: Cuba 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 23; D. José Garcesa y Soler; Golan, inquilino Socorro-Peñoso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Aragon; Estrella 129, D. Agustin Beur: Gilines, potrero Aguacate, D. Juan Rodriguez Diaz Martinez; Bilbao nº 7, D. Gaziel Fuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. José Mª Bilbao; Paradero ferro-carril de Gilines, D. Francisco Saleón Martinez: Obrapia 18, D. Pedro Fernandez; Galeano 137, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benecelli; idem Santiago 85, D. F. U; Cuba 59, D. Isidro Cabrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110; D. José Rodriguez, Belascain 29, D. Francisco Vivera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sando; Mercaderes 5, D. M. A.; Compostela 84 D. Pedro Orna; O'Reilly 53, D. Sebastian López; Matanzas Gelabert 47, D. José Ona; Lealtad 129, D. Angel Ferrari; Neptuno 179, D. J. B. S; San Pedro 4, D. Juan Sulé; Sagua la Grande, D. E. Villarino; Concordia 20, D. Isidro Olivares; Obispo 28 D. José López; Salud 1 pedería, D. Valentin San chez; Puentes-Grandes, paradero F. C. de Marianao, D. José Rodriguez, (monstruoso); Guanabacoa Candelaria 29, D. Juan Pujadas (monstruoso); Regla Santander 1, D. José (hernia peligrosa), D. José Garciga, Animas 19, D. Antonio Chavitoz; Guanabacoa Real 44, D. Rafael García; Estrella 19, D. Ramon Muñiz; Resguardo de Aduanas, D. José Quinos (con extirpacion de escrotoscual) Cerro, don Manuel Bres; Neptuno 179, D. J. B. S.

BARNIZ DE ORO.
La eficacia de este barniz, no se limita solo á dar el aspecto de oro á la hoja de lata, papel ó estuco y otros metales; sino que los preserva de los agentes atmosféricos que tienden á destruirlos; los conserva en su primitivo estado, sin que por el uso pierda el objeto barnizado el color dorado que le caracteriza.
Ahorra tiempo y capital, si lo emplean los dueños de dulcerías en lugar del papel con que cubren las latas. Se dara con un pincel muy fino, sin calentar ántes ni despues el objeto que se dore.
De venta: en la calle del Príncipe Alfonso 415, y en las droguerías La Central, Obrapia 33 y 35, y La Reunion, Teniente-Rey 41. 15 10d

EL NIAGARA.
CALZADA DEL MONTE
143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* **145**
El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y tura de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, bustratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de fiino y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. ms 30-30my

NINFAS HABANERAS.
PELUQUERIA ESPECIAL PARA SEÑORAS,
DE MR. MARTINO—OBISPO N. 94,
ENTRE BERNAZA Y VILLEGAS.
DE ULTIMA MODA: juegos de tres peinetas de bolas doradas, Cinturones, cordones de plata con borlas; Peynes á Iandaluza dorados, marfil, carey y cuernos, flechas y clavos; REDECILLAS de cintas anchas, Lazos subiso, Mefistófeles, Arañas; ADORNOS y VELOS para novias, cintillas doradas. Polvos de ORO, brillante, rubíes y blancos, especiales para empolvar. BLANCOS en pasta y líquidos, no se quitan con el sudor. CIROLILE para poner el cabello rubio, tinturas de todas clases. ADORNOS de cabeza dorados, con marabú y de flores, flores sueltas. PARA LAS PASCUAS y BAILES, CASTAÑAS de última invencion, un torcal alento, una trenza caida en el cuello dando la vuelta, un crespo ondeado debajo de la trenza, dos id. mas altos separados con bucles, y dos rizos; otras mismas en horas de crespos redondos, otras crespos ondeados con un ondeado subiso, para la frente; quedan las antoras peinadas de última, esas castañas tienen la ventaja de poder lucirlas mucho tiempo sin despeinarse. GRAN surtido de postizos para toda clase de peinados. Trenzas de una de una vara, de $15 á 100; crespos ondeados de $5 á 20; Rizos de $1 50 á $12; Castañas de $15 á 80; Bucles de $7 á 5; con chas rizos ondeados, diademas, peinados y adornos, pueden las señoras ver el efecto en las CINCO MUÑECAS peinadas en la vidriera, viéndolo en las muñecas, las señoras están seguras del efecto que producen los postizos que compran, mucho mejor que verlos en los figurines pintados en los diarios. Especialidad para tinturas y cortes de pelo á domicilio, no hacen pelucas y cuetetes para señoras y caballeros. Especialidad para peinados de novias, para bailes y soiré. Mr. MARTINO tiene en su casa á Mr. BIGOS, uno de los primeros peinadores de Paris, conocido de muchas familias de esta capital, en sus viajes á Paris.—La preciosa cerza las NINFAS HABANERAS se dá grátis á todas las horas que la deseen. 2b15pl d

LA MODA
ANTIGUA
PELUQUERIA DE Mr. PHILIBERT.
entre Aguacate | **OBISPO 68** | y Compostela.
Para las próximas Páscuas, acabo de recibir un variado surtido de peinados y varios objetos, que detallo á continuacion:
Castañas de pelo liso y fizado, desde $14 á 50.
Trenzas lisas y ondeadas, hasta 5 cuartas, desde $5 á 70.
Crespos rizados y ondeados, desde $2 hasta 16.
1000 RIZITOS de varios tamaños y colores, desde 25 cts. á $1-50.
500 BUCLES, varios colores y tamaños, desde 50 cts. á $3.
500 CONCHITAS, PLUMAS, HORIZONTES, LAZADAS, etc.
☞ GRAN SALON de barbería y peluquería asistido por seis dependientes españoles, franceses é ingleses.
SALON RESERVADO para peinar señoras. Se admiten abonos y ordenes para peinar á domicilio, contando con los dependientes especiales para dichos peinados, discípulos de los más acreditados peluqueros de París.
SALON RESERVADO para teñir el cabello con los mejores tintes recibidos por litros y "preparado de expreso para esto clima."
Perfumería fina FRANCESA é INGLESA.
BLANCO DE COCO, diamantina, "jabon de piel de Rusia" muy bueno para el cútis.

CORTELLS
ARTISTA EN CABELLO.
Ninguna ocasion más propia que las próximas fiestas de Pascua para regalos de objetos de cabello como son;
SORTIJAS, LEONTINAS, RELICARIOS, GARGANTILLAS, ALFILERES
con pensamientos, letras, flores, lazos y otros trabajos alegóricos, que constituyen la expresion verdadera de los lazos de amistad y amor. Se acaba de recibir un precioso surtido de monturas de oro para los mismos, así como un precioso álbum del cementerio de Du Pére-Lachaise, donde se hallan los primeros monumentos fúnebres. 15 12d

COSMETICO
DE LEÑARANDA
PARA TENIR EL PELO
Ningun cosmético se ha conocido que se parezca á las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que el aplicacion haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxiva de 5 ó más siguas indispesicion, no podria emplearlo porque se perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose todo de los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo en buen rato.
El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.
Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.
Aceite de almendras puro.
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.
QUINTA
LA INTEGRIDAD NACIONAL.
Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.
Directores facultativos:
Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.
Médico interno:
Dr. Navarro.
En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con Localidades arregladas á todas las fortunas.
Se admiten suscritores cuyos precios son
Por un año ..... $ 34
Por seis meses .... 17 } Billetes.
Por un mes 3
En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.
Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes
En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.
En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 7d

VIROLANERA.
CAL, CAL, CAL.
Viva y anegada de la muy acreditada del petrero *EL INGENUO.*
Se reciben órdenes en su depósito calle de la Cárcel n. 19, almacen de maderas de los Sres. García y Loriga. 30-19d

PRIMERA AGENCIA
DE POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 77, esquina á San Juan de Dios.
Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues acaban recientemente de estrenar introduciendo mejoras según los adelantos de la época que ofrecen un servicio preciso para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
En este establecimiento se donde únicamente existe el depósito de los cláusulas y ligeros sarcófagos metálicos ultimamente introducidos, que conservan herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que no desee sin necesidad de embalsamarlo; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los clientes de los trenes de toda la Isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para las mismas.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocupar el en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios el alcance de todos. ms.

COCOS.
COCOS, COCOS, COCOS.
DE BARACOA. Se venden por mayor y menor en la dulcería La Palma, calle de la Lealtad nº 100 esquina á San Rafael. 8 16d

VINO ESTOMACAL
SUPERFINO
preparado por
D. JOSE CASELLAS
farmacéutico.
VILLANUEVA Y GELTRU.
Este vino es un poderoso regulador de la digestion, que conviene sobre todo despues de fuertes y ricas comidas y en la convalescencia de enfermedades largas y penosas por su accion reconstituyente.
Es pues un excelente vino para postres, del cual se ha de hacer el mismo uso que se hace de los vinos licorosos.
Hállase de venta por mayor y menor en la LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA
de Andrés Pego,
único importador en la isla de Cuba.
34 OBISPO 34
15 20 d

TINTURA SUIZA INSTANTANEA.
No hay igual en su fácil ejecucion, y sus efectos son INSTANTANEOS, pudiéndose usar sin necesidad de limpiarse el cabello.
Véndese como la sin igual AGUA PROGRESIVA, en todas las principales perfumerías, peluquerías y droguerías de América. ms 22n

HOJALATERIA
NUESTRA SEÑORA DEL COBRE,
calle de Monte Hermoso, esquina á la Plaza de Armas.
SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
En este acreditado establecimiento se halla un constante y variado surtido de obras del ramo como son: jarras, cafeteras, azucareras, regaderas, colaores, reverberos y mucha de capricho.
Tambien se encontrarán bombillos, así comunes como de distintas marcas y ulmadores adecuados á estos, lo mismo que escobillones para su limpieza, cristales blancos y de colores, hacéndose cargo de cualquier trabajo del arte que se recomiende, todo á precios sumamente módicos. 5 17d

VINOS
FRANCESES DE COSECHEROS.
Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en Barricas que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los
COSECHEROS.
Medoc, escogido..... año 1873
St. Emilion, escogido.... año 1873
Medoc..... año 1874
St. Emilion..... año 1874
Siempre hay surtido de todos los vinos de Burdeos en caja.—Dirigirse
AGUIAR 25.
bmes 11n

CON PRIVILEJIO EXCLUSIVO.
VENTILADOR Y RENOVADOR DE AIRE.
INVENTADO POR F. GARCIA Y CARRERAS.
Un aparato sencillo, de fácil ima colocacion en azoteas, tejados y toda clase de techos, viene hoy á sustituir con inmensas ventajas cuanto se ha hecho para ventilacion y claridad en las habitaciones; quedando con él combinadas las exijencias á tal punto, que se obtienen los efectos indicados sin inconvenientes de recrecimiento del agua, corrientes sensibles de aire ni cosa que pueda perjudicar ni á un molestar la más exquisita susceptibilidad de un enfermo.
Mediante ese aparato, desaparecen el calor y humedad de las habitaciones, el aire está constantemente renovado, y se tiene la cantidad de luz que se desee, pues el radio luminoso alcanza cinco á seis varas: es inútil declarar los beneficios que de todo esto se obtienen, especialmente en este clima.
Si se quieren otros pormenores y más explicaciones, como asimismo adquirir el conocimiento de la exactitud, de lo expuesto, puede ocurrirse á la calle del Consulado n. 41, donde vive el inventor, y en cuya morada hay colocado uno de estos aparatos, como tambien en la redaccion de LA VOZ DE CUBA, y en la casa de salud LA INTEGRIDAD NACIONAL. Su costo está al alcance de todas las fortunas. 30 11n

Cerveza TIVOLI, de Berlin.
Cerveza BREMEN, de Viena.
Cerveza BASS, legítima.
Vinos finos de Burdeos de Delisle y Cª
Coñac fino de L. Furland y Cª, Coguac.
Vinos del Rhin, clases superiores.
Champaña de Chaut e Heydsieck Rheims, marca "Grand vin medaille."
Conservas alemanas, legumbres, frutas, jaleas, salchichones, &c.
Aguas minerales de Saratoga, Carlsbad, Marienbad, Apollinaris, &c.
De venta en casa de
Carlos Ladenderff,
Mercaderes 16 30 1n

OBRAS DE TEXTO
PARA LAS
ESCUELAS PUBLICAS Y PRIVADAS
EN EL ACTUAL TRIENIO DE
1876 á 1879.
Gaceta del 22 de setiembre de 1876.
CALIGRAFIA.—PAPEL GRÁFICO ECONOMICO DE LETRA ESPAÑOLA É INGLESA.—Nuevo método práctico de escritura muy sencillo y propio PARA APRENDER A ESCRIBIR Y MEJORAR LA LETRA POR SI MISMO SIN NECESIDAD DE MAESTRO, por D. AGUSTIN DOMINGO Y CANO.—Se halla de venta en casa del mismo autor, calle del Marqués de la Torre nº 45, en Jesús del Monte (Habana), á $17, en billetes, pegados al contado, por cada gruesa surtida de siete cuadernos sin coser, á $18-50 costidos.—Se servirán los pedidos á domicilio sin aumento de precio á cualquier punto del interior ó extranjero de la Habana, excepto á los barrios más apartados siempre que sean de una gruesa ó más; pero siéndolo menos de ó no los hacer extremo se servirán tambien á domicilio con solo el aumento de los gastos de conduccion. Igualmente se servirán los que se la hagan del interior de la Isla con las mismas condiciones, siempre que en cantidad certificada se le mande el importe en billetes ó libranza de fácil y seguro cobro; si la remesa debe entregarse en el punto que se le designe de esta ciudad. Tambien se servirán por el correo certificando el paquete remitido y de cada aviso, si además se le incluye $2-50 por gruesa para gastos de embalaje, franqueo y certificados

CALENDARIOS
DE AGUINALDO,
PARA EL AÑO DE 1877.
Se ha recibido un elegante y variado surtido de calendarios en nácar, marfil, carey, propios para regalos, á precios módicos, en casa de H. E. Heinen, calle de Obrapia nº 11, entre Mercaderes y San Ignacio. 30 2m

PARA GANAR MUCHO DINERO
compresa la obra titulada *Secretos vitros novísimos de las Artes, Industrias, Manufacturas y Oficios*, contiene un millon de curiosidades y conocimientos útiles que, puestos en explotacion, enriquecerán á cualquiera persona laboriosa, 4 tomos en el ínfimo precio de 2$ 2 papel. Galiano 120. 10 17n

OBRA UTILISIMA E INDISPENSABLE
para los Sres. empleados de Administracion, Alcaldes y Ayuntamientos.
DICCIONARIO MANUAL
de
DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL,
por D. Fernando Cos-Gayon y D. Emilio Cánovas del Castillo.
Hállase de venta en la Librería Nacional y Extranjera de *ANDRES PEGO.*
34 *OBISPO* 34
4 16d

CALENDARIO DEL ARZOBISPADO
DE
SANTIAGO DE CUBA.
Con privilegio exclusivo.
Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la Obrapia n. 11, entre San Ignacio y Mercaderes; ó en SANTIAGO DE CUBA, único agente el Sr. D. Juan Perez Dubrull. 3me6at

LIBROS, LIBROS, LIBROS.
34 *OBISPO* 34
Librería de Andrés Pego.
SINUES DE MARCO—A la luz de una lámpara.
IDEN. IDEM. IDEM—La ley de Dios
AUDOT—Arte de los fuegos artificiales.
ALLEE—Derecho político.
LA CASAGNE—Higiene privada.
FABER—Progreso del alma.
IDEM—Al pié de la Cruz.
CASTELAR—Cartas sobre política.
MICHELET—La montaña.
WALLE—Cálculo mercantil.
GINE—Freno Fatidigia.
TRIVINO—El hermano dentista.
SINUES DE MARCO—La vida íntima.
RIOS—Topografía y agrimen ura.
MAYMO—Guia del industrial.
IDEM—Farmacopea española.
En esta antigua y acreditada Librería se hallarán constantemente un completo surtido de obras de Religion, Derecho, Literatura, Educacion, Poesía, Física, Jurisprudencia, Historia, Agricultura &c. &c.
Cualquier encargo se cumple á la mayor brevedad, pues al efecto cuenta con buenos corresponsales en Europa y América.—Precios equitativos.
LIBRERIA DE ANDRES PEGO.
Agencia General de periódicos nacionales y extranjeros
34 *OBISPO* 34.
5 14d

OBRAS NUEVAS
LAS SIGUIENTES SE HAN RECIBIDO EN LA
Librería Nacional y Extranjera
DE ANDRES PEGO,
34 OBISPO 34
DEMARGUAY—Maladies chirurgicales Du Pérou.
GUTTMANN—Traité Du Diagnostic des maladies des organes thoraciques et abdominaux.
D'ESPINE ET PICOT—Manuel pratique des Maladies de l'Enfance.
GUDDEN—Recherches expérimentales sur la Croissance du Crane.
POUILLET—De l'Onanisme chez la femme.
MAURENE—Traité théorique et pratique de la fabrication du cacao.
BASSET—Guide théorique et pratique du Fabricant d'alcools et du Distillateur.
LE VERTEZ—L'école de la chasse aux chiens courants ou Venerie normande.
FLEURY—Cheval de chasse et de course Chygiene.—sa condition—le traitement.
DE LA RUE—Le lièvre, chasse à vir et à courir
JULLEMIER—Traité des Boissons de chasse.
COMPIEGNE—Voyages, Chasses et guerres.
TISSOT V.—Voyages aux Pays annexés.
SAINT—Histoire de ma vie.
JACOLLIOT—La Côte d'Ebene, le dernier des négriers.
TISSOT J.—La Folie considérée surtout dans ses rapports avec la psychologie.
MICHAUT—De l'imagination, étude psycologique.
DU RUYNODE—Les grandes crises financières de la France.
JACOLLIOT—Les traditions indo-européennes, et si leunes.
FUNCK-BRETTANO—Le Civilisation et ses lois. morale sociale.
BROCHER—Nouveau traité de Droit International Privé.

AGENDA DE BUFETE.
O LIBRO DE MEMORIA DIARIO
PARA
1877
Con noticias y guia de Madrid.
Hállase de venta en la Librería Nacional y Extranjera de ANDRÉS PEGO.
34 OBISPO 34.
4 19d

A LOS COLEGIOS
Libros para premios. Hay un elegante surtido en la librería La Enciclopedia, de M. Alcrda y Cª, O'Reilly 91. 30 21d

LIBROS.
Se compran aun cuando sean bibliotecas enteras. O'Reilly 91. 30 21d

CALENDARIOS
del
OBISPADO DE LA HABANA,
para el
AÑO DE 1877.
Con privilegio exclusivo.
Se venden en el establecimiento de H. E. HEINEN, calle de la *Obrapia nº 11*, entre San Ignacio y Mercaderes.
Los calendarios *de lujo ó aguinaldo* se anunciarán á su tiempo. 3me6oc

ANTONIO FLORES.
En la redaccion de LA VOZ DE CUBA se hallan de venta ejemplares de la HISTORIA DEL MATRIMONIO, coleccion de cuadros vivos matrimoniales. Obra original de D. Antonio Flores.
A $1.50 B.B el ejemplar.

PARA GANAR MUCHO DINERO,
y saber todo, compren Los secretos novísimos de las Artes, Industria, Manufacturas y Oficios y los sorprendentes de la Naturaleza, contiene un millon de curiosidades y de conocimientos útiles de constante necesidad y aplicacion á todo el mundo. Cualquiera persona laboriosa encontrará medios de establecer una industria lucr